



Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020-

Resumen abreviado en relación a los objetivos de este informe

A partir de la pandemia generada por el COVID-19, con el consiguiente Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto a partir del 20/03/2020 y demás acciones implementadas desde el Estado nacional argentino, un conjunto de equipos, instituciones, investigadores, becarios y tesis de diferentes ámbitos del país, nos agrupamos con el objetivo de elaborar un informe acerca de las consecuencias e impactos socioeconómicos y culturales que atraviesan los pueblos indígenas con los que trabajamos en las regiones Metropolitana, Pampeana, Noroeste, Noreste, Cuyo y Patagonia.

En una primera instancia, más de 30 autores, participaron en la elaboración de un informe (1er etapa) presentado el 15 de abril de 2020¹. En esta segunda etapa, con más de 100

¹ Este fue elevado al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y ante la Comisión de Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCyT-CONICET-ANPCyT).

integrantes de diferentes ámbitos académicos del país, se amplió lo abordado a partir de la actualización y profundización de las problemáticas y situaciones que experimentan un conjunto de diversas comunidades y pueblos originarios –qom, mbya, moqoit, mapuche, guaraní, tupí guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé, tonokote, omaguaca, tastil, gñün a kña, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, chorote, chulupi, sanavirón, ranquel, wehnayek, atacama, lule, quilmes, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush-.

Quienes efectuaron este informe²

Directores de programas y proyectos: Dra. Tamagno, Liliana³; Dr. Balazote, Alejandro⁴; Lic. Stella Maris García⁵; Dra. Ana Carolina Hecht⁶; Dra. Carolina Maidana⁷; Dra. Padawer, Ana⁸; Dr. Radovich, Juan Carlos⁹; Dr. Trincherro, Hugo¹⁰; Dr. Valverde, Sebastián¹¹; Dra. Crespo, Carolina¹²; Dra. Diana Lenton¹³; Dra. Ramos, Ana Margarita¹⁴; Dra. Rodríguez, Mariela

² Agradecemos la atenta lectura de este informe de Pamela Pulcinella, editora FFyL-UBA.

³ Directora del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

⁴ Director del Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", Instituto de Ciencias Antropológicas - FFyL-UBA y de proyecto UBACYT 2018-2020.

⁵ Directora de la Línea de Investigación Antropología y Educación. Directora del Proyecto Código 11N918 acreditado en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación.

⁶ Directora del proyecto UBACyT "Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA). Coordinadora del GT Educación e Interculturalidad de CLACSO (2019-2021).

⁷ Directora Proyecto "Narrativas visuales para la Interculturalidad". Proyecto de Investigación Básica y Aplicada (PRIBA 2019 - 2010) - Universidad Nacional de La Plata.

⁸ Directora del Proyecto UBACyT "Experiencias formativas, actividades productivas y relaciones con el territorio en poblaciones indígenas y migrantes de Argentina" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA).

⁹ Director del Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", Instituto de Ciencias Antropológicas - FFyL-UBA y de proyecto UBACYT 2018-2020.

¹⁰ Director del Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", Instituto de Ciencias Antropológicas - FFyL-UBA y de proyecto UBACYT 2018-2020.

¹¹ Director de proyecto UBACYT 2018-2020 Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", ICA - FFyL-UBA y director de proyecto de investigación Dto. Cs. Sociales - UNLu.

¹² Directora del proyecto "Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación. Memoria como producción de conocimiento y de políticas de recategorización" (PICT 2014-1117, tipo A, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica); Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

¹³ Investigadora del ICA/FFyL-UBA y CONICET. Directora del Proyecto de Investigación UBACYT 20020150100041BA "Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)" (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

Eva¹⁵; Dra. Andrea Szulc¹⁶; Mg. Delfino Ederly, Daniel¹⁷; Lic. Laura Roda¹⁸; Lic. Marcela Valdata¹⁹; Dra. Samanta Guiñazú²⁰; Dr. Engelman, Juan²¹; Dra. Brac, Marcela²²; Dra. de Jong, Ingrid²³; Lic. Morey, Eugenia²⁴; Dra. Flores Klarik²⁵; Dra. María Eugenia Flores²⁶; Dra.

¹⁴ Directora del proyecto “Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación. Memoria como producción de conocimiento y de políticas de recategorización” (PICT 2014-1117, tipo A, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica); Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

¹⁵ Directora del proyecto “Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación. Memoria como producción de conocimiento y de políticas de recategorización” (PICT 2014-1117, tipo A, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica); Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

¹⁶ Directora Equipo Niñez Plural (PICT 079) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires.

¹⁷ Director de los proyectos “Universidad y Territorios Indígenas: Relevamiento Territorial de la Comunidad Indígena de Corral Blanco (Dpto. Belén – Catamarca)” (PFORCYT –UNCA- SPU); “Investigaciones Arqueológicas y Museológicas en la Reserva de Biósfera de Laguna Blanca (Dpto. Aportes a los procesos de re-etnización en la puna catamarqueña” (SCyT-UNCA); entre otros. Director del InPI-UNCA.

¹⁸ Directora del proyecto “Conversación intercultural sobre antropología, alteridad y alterización en Catamarca” (SECyT-UNCA).

¹⁹ Directora del Centro de Estudios Aplicados a las Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR). Responsable del área Antropológica en Argentina del proyecto “Education Network of Musculoskeletal Disorders and Rheumatic Disease in an Indigenous Argentinean *qom* (Toba): Stage III of COPCORD methodology” .

²⁰ Directora del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT 2018-00671) “Gestión de los modos de relación entre estado, sociedad e indígenas en los procesos de construcción de políticas públicas participativas e interculturales”, Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y Directora del Grupo Interdisciplinario de Estudio en Políticas Públicas Participativas, Interculturales e Interseccionales (GIEPPPII).

²¹ Director PICT 2017-2692, Jóvenes Investigadores 2018, UNLu.

²² Co-directora proyecto de investigación UNLu.

²² Directora del Proyecto UBACyT Grupos Consolidados “Las articulaciones políticas indígenas-criollas en la frontera de Buenos Aires durante la organización nacional (1850-1885)”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Etnohistoria.

²³ Directora del Proyecto UBACyT Grupos Consolidados “Las articulaciones políticas indígenas-criollas en la frontera de Buenos Aires durante la organización nacional (1850-1885)”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Etnohistoria.

²⁴ Directora proyectos de investigación, del Instituto de Salud Comunitaria, UNAHUR.

²⁵ Directora del proyecto CIUNSA 2558: “Estado y Pueblos Indígenas. Reconocimiento de derechos colectivos y nuevas configuraciones socio-territoriales en contextos urbanos y rurales de Salta”.

Natalia Castelnuovo Biraben²⁷; Dra. Ivanna Petz²⁸; Dra. Minaverry, Clara²⁹; Dra. Murgida, Ana³⁰; Dr. Ramos, Mariano³¹; Lic. Liliana Elsegood³²; Prof. Ignacio Garaño³³; Prof. Facundo Harguinteguy³⁴; Prof. Ávila Huidobro, Rodrigo³⁵.

Autores: Abeledo, Sebastián; Acho, Emilio; Aljanati, Lucía Inés; Aliata, Soledad; Aloí, Juliana; Alonso, María Fernanda; Altman, Agustina; Álvarez, Marcela Amalia; Aragon, Griselda Laura; Ávalos, Alexis; Barandela, Ana; Balazote, Alejandro; Barbosa Becerra, Joice; Benedetti, Cecilia; Bensi, Ana Celeste; Brac, Marcela; Brosky, Jacqueline; Brown, Avelina; Buttori, Nidia; Cantore, Alfonsina; Casimiro Córdoba, Ana Victoria; Castellano, Verónica; Castelnuovo Biraben, Natalia; Castilla, Malena; Castiñeira Alder, María José; Cherñavsky, Sasha; Colla, Julia; Corvalán, Eulogio; De Jong, Ingrid; Delfino Ederly, Daniel; Engelman, Juan; Enriz, Noelia; Flores, María Eugenia; Flores Klarik, Mónica; Formia, Martín; García Palacios, Mariana; García, Julio; García, Stella Maris; Golé, Carla; Gómez, Sebastián; González, Diana Victoria; Gualmes, María Angélica; Guaquinchay, José; Guiñazú, Samanta; Hecht, Ana Carolina; Herrera, Valeria; Ifran, Ruben; Kantor, Leda; Katzer, Leticia; Lacko, Elisa; Larsen, Matías; Leavy, Pía; Lenton, Diana; Lodi, María Eugenia; López, Alejandro M.; Luna Figueroa, Lucía; Lungui, Julia; Maidana, Carolina Andrea; Mancinelli, Gloria; Martínez, Alejandro; Martínez, María Eugenia; Medina, Sergio; Miguez Palacio, Rocío; Milana, Paula; Minaverry, Clara María; Molina Pico, Ángeles, Morey, Eugenia; Murgida, Ana; Nagy, Mariano; Naharro, Norma; Padawer, Ana; Pérez, María

²⁶ Directora del Proyecto CIUNSA 2560/0: "Historias de los despojos. Impacto ecológico, saberes locales y transformaciones socioculturales en el corredor Guaraní de la selva pedemontana de Salta y Jujuy".

²⁷ Co-directora del proyecto FILOCyT (FC19-015) "Políticas públicas, territorialidades y dispositivos tecnológicos...". Integrante del "Programa Antropología Política y Economía regional" – ICA-FFyL-UBA.

²⁸ Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE-FFyL-UBA, período 2014-actualidad) – FFyL-UBA - Directora de proyecto UBACYT 2018-2019, Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", ICA - FFyL-UBA.

²⁹ Directora proyecto "Los servicios ecosistémicos culturales en las comunidades indígenas de las Provincias de Río Negro y Neuquén en Argentina: Implementación de políticas públicas y aplicación de la ley nacional de bosques nativos", Proyectos de investigación multidisciplinarios e interdepartamentales (PIMel 2018), Universidad Nacional de Luján. Sede de trabajo - Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES).

³⁰ Directora del proyecto UBACyT "Antropología del Riesgo y el Cambio Global. Controversias socioambientales". Grupo Antropología del Riesgo" – ICA-FFyL-UBA.

³¹ Director del Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (ProArHEP) Universidad de la Nacional de Luján y director de proyectos de investigación Dto. Cs. Sociales - UNLu.

³² Secretaria de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

³³ Secretario de Bienestar Universitario - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

³⁴ Coordinador Programa Organización Popular, Memoria colectiva y Derechos Humanos - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

³⁵ Coordinador Programa Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana Secretaría de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

Alejandra; Petz, Ivanna; Piaggi, Luis; Quispe, Luciana; Radovich, Juan Carlos; Real, Analía; Reinoso, Paula; Roda, Laura; Rodríguez Celín, María Lucila; Rodríguez Ramírez, Sofía; Romero, Clara; Sabio Collado, María Victoria; Schmidt, Mariana; Silva, Sofía; Stecher, Gabriel; Szulc, Andrea; Tamagno, Liliana; Tello, Ramón; Tolosa, Sandra; Tomás, Marcela; Trincherro, Hugo; Valdata, Marcela; Valverde, Sebastián; Vargas, Eliseo; Varisco, Sofía; Vázquez, Luciana; Videla Manzo, Mariana; Voscoboinik, Nadia; Weiss, María Laura.

Miembros de la Red GEMAS que participan en el informe, por orden alfabético (anexo III; XXV; XXXIII; XXXIV; XXXIX; LII)³⁶:

Aguzín, Cecilia; Álvarez Ávila, Carolina; Barés, Aymarará; Bleger, Mariel Verónica; Bompadre, José María; Cardin, Lorena; Cecchi, Paula; Crespo, Carolina; Fiori, Ayelén; Gerrard, Ana Cecilia; Magallanes, Julieta; Palacios, Nayla; Palladino, Lucas; Pell Richards, Malena; Ramos, Ana Margarita; Rodríguez, Mariela Eva; San Martín, Celina; Santisteban, Kaia; Tomás, Marcela; Stagnaro, Marianela; Stella, Valentina; Varela, Maximiliano.

Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas - FFyL-UBA

A modo de Anexo N° XCI se adjunta el “Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas³⁷.

Instituciones participantes

En la primera etapa del informe trabajamos distintos grupos del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP), la Cátedra de Extensión Rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCo) y el Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). En esta segunda etapa, el informe se ha nutrido con el aporte de diversos grupos de investigación radicados en otros programas y/ o grupos del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA)³⁸. En

³⁶ Se adjuntan aparte los miembros de la red GEMAS, ya que integran un informe específico, junto a otros investigadores, estudiantes y referentes indígenas. Este se encuentra disponible en la página <https://gemasmemoria.com/>: [Enlace a Segundo Informe: \(https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/\)](https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/)

³⁷ Dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA).

³⁸ Del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA) participan los siguientes grupos: “Programa Etnicidades y territorios en redefinición” (diferentes proyectos UBACyT), proyecto de Educación Intercultural Bilingüe en Misiones y Chaco, Programa “Antropología y Educación” (ICA-FFyL-UBA), el equipo Niñez Plural (CONICET/ICA-FFyL, UBA), el Proyecto de Investigación UBACyT

algunos casos, también conforman equipos del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC) y, paralelamente, también participa el “Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO) que integra el Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas”. Al igual que CIDAC recién mencionado, depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE-FFyL-UBA) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires³⁹. Paralelamente, de la Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP), se ha sumando la Cátedra Antropología Sociocultural I (FCNyM-UNLP). También se han incorporado una extensa lista de instituciones y equipos que han posibilitado este resultado, como el Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales (Universidad Nacional de Rosario - UNR), el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO Litoral), el Instituto Interdisciplinario Puneño (InIP-UNCA), el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES-CONICET-UNT) las Cátedras de Antropología en la Sociedad Contemporánea y de Antropología, Política y Conocimiento (ambas de la EdA-UNCA), el Colectivo de investigación “el Llano en llamas” (Córdoba), el Grupo de Trabajo “Educación e Interculturalidad” de CLACSO (2019-2021), el Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales (GIEPPPII), el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET), el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), la Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) -CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA-. Finalmente, participa el Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios de la Universidad Nacional de Luján (ProArHEP-UNLu) y los programas “de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana” y “Organización Popular, Memoria colectiva y Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

Estructura de este informe y de los anexos

Hemos dividido el presente informe en cuatro partes: 1) Objetivos de este informe; 2) Consentimiento; 3) Consideraciones teórico-metodológicas y 4) Conclusiones.

A esta organización de segmentos se suma al final un apartado de Materiales en formato PDF. Cada uno de estos apartados está subdividido en anexos, y, en caso que corresponda, subanexos, con la finalidad de facilitar la lectura de los principales puntos. Teniendo en cuenta que está dirigido principalmente a funcionarios y técnicos de organismos públicos y organizaciones sociales –y ante la situación de emergencia en que nos encontramos–

“Políticas indígenas y políticas indigenistas...”, el “Equipo de Antropología de la Religión” (EAR), el grupo “Antropología del Riesgo”, el “Programa Antropología Política y Economía regional y el Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Ethnohistoria.

³⁹Se trata de los equipos de extensión “Pueblos originarios...y “Economía Popular, Trabajo y Territorio...” del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC), SEUBE-FFyL-UBA.

creímos primordial que siga un formato que facilite su lectura y que posibilite diferentes niveles de profundización.

En el apartado de conclusiones principales, se puntualizará sobre las problemáticas de los pueblos indígenas en el contexto de la pandemia por el virus COVID-19 y la declaración del ASPO (Decreto 297/2020). En los puntos siguientes, profundizamos en los resultados sobre los siguientes temas: Ambiente y Salud; Salud Intercultural; Enfermedades previas; Alimentación; Acceso al agua potable; Educación; Acceso a la Información y a la Justicia. Luego, en una tercera parte, se presentan una serie de recomendaciones y/o líneas de acción dirigidas al desarrollo de medidas y/o políticas públicas que atiendan a las particularidades socioeconómicas, culturales, ambientales y sanitarias de los distintos pueblos indígenas del país.

Finalmente, se presentan una serie de anexos divididos por temáticas que posibilitan ahondar lo abordado en el informe y facilitan la lectura según las diferentes problemáticas e intereses. Luego, la sección de anexos se divide en cuatro grandes bloques: el primero consta de un análisis de datos sobre el impacto del COVID-19, desagregados por región⁴⁰, el segundo refiere a una descripción general de las Políticas Públicas donde se detallan algunas leyes y temas que resultan fundamentales para lo abordado en este informe: Ley 26160 de “Emergencia territorial indígena”, Ley 26331 “de Bosques nativos” y la problemática de los desmontes, “Educación intercultural, salud intercultural” y Aspectos Históricos de los pueblos indígenas. También declaraciones de organizaciones, manifiestos y repudios a campañas mediáticas y de estigmatización. El tercero, se focaliza en difusiones académicas e institucionales sobre la coyuntura de los pueblos indígenas en el presente contexto y el cuarto recopila notas periodísticas recientes sobre vulneraciones a los Derechos Humanos y problemáticas económicas, sociales, culturales y sanitarias que han surgido dentro de las distintas comunidades frente al COVID-19 y la implementación del ASPO, además de otras situaciones que las afectan, que deseamos dar a conocer.

Por último, en la parte final del documento, se encuentra una sección con otra serie de anexos de importante relevancia que se adjuntan en su formato original (PDF).

Objetivos de este informe

El presente informe representa una segunda etapa complementaria del primer avance presentado la semana del 15 de abril⁴¹. En esa oportunidad, evidenciamos los desafíos,

⁴⁰ Cabe aclarar que en esta primera parte de anexos, no se analizará la totalidad de las provincias que conforman las distintas regiones del país, sino únicamente las que se pudieron relevar en este informe.

⁴¹ Informe “Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia”. Puede consultarse en: http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/0-INFORME%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20FINAL_1.pdf y los anexos en http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/1%20al%20XV-Anexos%20-%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20ANEXO%20I%20al%20XI-ICA_1.pdf?fbclid=IwAR0-g5wJTa59PW648P38o4YI1ZY3Vcr-QuUuBQlCcxWd85ZRZAuJQYXKDTYA

consecuencias e impactos socioeconómicos y culturales que atraviesan las poblaciones indígenas con las cuales trabajamos en el contexto actual de pandemia mundial⁴². En esta segunda etapa, buscamos ampliar el universo a las comunidades con que trabajamos, con el propósito de profundizar y actualizar las situaciones que experimentan diversas comunidades de los pueblos originarios de la Argentina. El objetivo fundamental de este informe es presentar un diagnóstico de la situación y, a la vez, proporcionar un insumo para la toma de decisiones e implementación de políticas sociales y públicas en este particular y sumamente complejo contexto causado por la pandemia del COVID19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. En efecto, en esta segunda etapa se amplió lo abordado en la primera fase a partir de la actualización y profundización de las problemáticas y situaciones que experimentan diferentes comunidades y poblaciones de diversos pueblos originarios: toba-qom, mbya moqoit, guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé, tonokote, omaguaca, tastil, gñün a küna, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, sanavirón, ranquel, wehnayek, atacama, lule y quilmes pehuenches, mapuche, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush en la totalidad de regiones de nuestro país: Metropolitana de Buenos Aires, Pampeana-Centro⁴³, Noroeste, Nordeste, Cuyo y Patagonia.

Es preciso aclarar que este trabajo no constituye un censo, ni tampoco pretende ofrecer una mirada exhaustiva de la totalidad de pueblos indígenas del país. Es un documento que se elaboró gracias a la recopilación y sistematización de datos mediante los cuales, y de forma colaborativa, surge el presente muestreo. Por tanto es importante resaltar que este informe no refiere a la población indígena total de la Argentina, sino a aquellas personas y comunidades con quienes los equipos ya mencionados poseen vínculos previos o preexistentes. Este relevamiento se efectuó en un período de tan solo dos meses. Debido al ASPO se realizó a partir de la utilización de herramientas digitales (videollamadas, llamadas telefónicas, redes sociales, entre otras herramientas utilizadas para la recolección de datos que se especifican en el apartado de consideraciones teórico-metodológicas). Esto ha sido posible, gracias al trabajo mancomunado y autogestionado de más de 100 integrantes de diferentes ámbitos académicos del país pertenecientes a 30 equipos de 12 universidades y/o unidades ejecutoras del CONICET. A pesar de las limitaciones, procuradas por el ASPO, para la realización de este documento se han podido relevar cerca del 80 % de los pueblos originarios de manera integral⁴⁴.

⁴² Este está signado por la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el día 11/03/2020 y del consecuente Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno Nacional el día 19/03/2020 (Decreto 297/2020). Puede consultarse en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

⁴³ Particularmente en la Región del Gran La Plata y el interior de la provincia de Buenos Aires (ver anexos en apartado de Región Metropolitana).

⁴⁴ De acuerdo a lo que se explicita en la página web del Ministerio de Cultura de la Nación, desde las comunidades afirman ser 38 pueblos originarios distribuidos en todo el país. El Estado nacional, en cambio, lleva el registro de 34 pueblos inscriptos en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI-INAI). Ellos son atacama, chané, charrúa, chorote, chulupí (nivaclé), comechingón, diaguita, guaraní, guaycurú, huarpe, iogys, kolla, kolla atacameño, lule, lule vilela, mapuche, mapuche tehuelche, mocoví, mbya guaraní, ocloya, omaguaca, pilagá, quechua, ranquel, sanavirón, selk'nam,

Por lo antedicho, hacemos nuevamente hincapié en que no debe asumirse que el presente documento refleja de manera exhaustiva la realidad de los pueblos indígenas ni su distribución territorial. Existen comunidades y problemáticas que no pudieron ser abordadas, por no contar con la información o los contactos correspondientes y por la premura de publicar resultados concretos que sirvan como insumo en las medidas de emergencia. Sobre este punto queremos aclarar que este informe es un proceso abierto, preliminar y en constante construcción. Por lo tanto, se seguirá ampliando y mejorando, y las comunidades o problemáticas no alcanzadas aquí serán integradas, posiblemente, en una tercera formulación de este informe a publicarse en los meses venideros. En tal sentido, algunas de las provincias que no fueron abordadas por los motivos recién mencionados son: La Pampa, La Rioja, Entre Ríos y Corrientes, las cuales serán incorporadas en la ampliación de este próximo trabajo.

En esta ocasión, y en base al contacto permanente con las respectivas comunidades con las quienes participamos de este informe que venimos trabajando, hemos decidido, en primer lugar, incluir nuevas áreas respecto a las abordadas en la primera etapa, con el fin de presentar un cuadro más completo sobre los escenarios en los que se encuentran los pueblos indígenas frente al COVID-19 en Argentina. En segundo lugar, buscamos mejorar y/o adaptar los resultados centrales del primer informe en función de las realidades y problemáticas surgidas con el correr del tiempo. Por último, en estrecha relación con nuestra labor de extensión en el territorio, creemos necesario presentar algunas recomendaciones operativas, las cuales serán ubicadas luego de las conclusiones, con el propósito de que este trabajo contribuya a un mejor desarrollo de medidas y/o políticas públicas orientadas a mejorar las realidades que viven hoy en día las comunidades indígenas en el país. En este sentido, y desde nuestro rol como científicos y científicas sociales, el presente documento propone colaborar con la difusión de las situaciones estructurales sumamente heterogéneas y, en la mayoría de los casos conflictivas desde antes de la pandemia, que atraviesan los pueblos indígenas en las diversas regiones urbanas, periurbanas y rurales de la República Argentina. Por ello, buscamos que este informe resulte un insumo actualizado tanto para los propios pueblos indígenas y sus referentes entrevistados, como para las restantes organizaciones sociales, organismos públicos y privados, técnicos y académicos.

Regiones relevadas en esta segunda etapa

Queremos resaltar que, con respecto al primer informe, se han ampliado las zonas y problemáticas relevadas, ya que se incorporaron datos sobre la región central de la provincia del Chaco, la región oeste de la provincia de Formosa, el oeste de la provincia de Catamarca, la provincia de Misiones, la región de la mesopotamia santiagueña y otras

tapiete, tastil, tehuelche, tilián, toba (qom), tonokoté, vilela, wichí. En https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292/

Cabe aclarar que los criterios de muchas organizaciones indígenas u originarias es sostenerse como tales sin inscribir sus personerías jurídicas ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), pero reivindican su identidad en el movimiento social que las respalda y ante el Estado con el uso de otras figuras jurídicas como asociaciones o cooperativas e incluso en su participación como integrantes particulares de otras organizaciones más amplias. Estos criterios institucionales de inscripción no limitan ni tienen carácter excluyente en nuestros abordajes en la investigación.

regiones de Santiago del Estero, Salta, Tucumán y Jujuy. Se han sumado zonas de la región Pampeana, Córdoba, sur de Santa Fe e Interior de la provincia de Buenos Aires. Se han agregado también Cuyo (Mendoza) y en Patagonia, se han incorporado de la provincia de Neuquén la zona petrolera, la región central y todos los departamentos cordilleranos del centro-sur provincial. En Río Negro se ha sumado la zona de la meseta, complementando lo ya abordado con la región cordillerana. Asimismo, a partir de la incorporación del informe realizado por el grupo GEMAS, también se han sumado las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Con la participación de OCOPO-SEUBE-FFyL-UBA como informe complementario, se adjuntan regiones del Este de Salta; del pueblo diaguita-calchaquí en la provincia de Tucumán; del pueblo mapuche-tehuelche en el Noroeste de la provincia de Chubut y del pueblo mapuche en la provincia de Río Negro.

Quienes elaboramos el presente documento participamos desde hace años en diversos proyectos de extensión e investigación de universidades nacionales y de organismos científicos como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)⁴⁵. Esta iniciativa, además de basarse en nuestro trabajo previo en dichas instituciones, retoma en algunos casos los aportes que realizamos al relevamiento promovido por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCyT-CONICET-ANPCyT), surgido a partir de un pedido elevado a las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales del país y a las Unidades Ejecutoras del CONICET. Este relevamiento se ha llevado a cabo mediante recursos metodológicos como entrevistas telefónicas y encuestas combinado con análisis de datos secundarios (materiales académicos, censos del INDEC, datos de organismos públicos, notas periodísticas, entre otros).

En relación al consentimiento de los pueblos indígenas en este informe

Lo que nos reúne es un marco de trabajo común que atribuye especial importancia a la participación indígena en el diagnóstico y atención de sus problemáticas, por lo cual para la elaboración de este informe hemos consultado a referentes y organizaciones indígenas que dan cuenta de la situación en sus territorios. Asimismo, adjuntamos documentos públicos elaborados por las propias organizaciones indígenas que evidencian la larga trayectoria de reclamos y demandas ante las instituciones oficiales. Además, nos posicionamos desde los acuerdos internacionales que prevén el “Consentimiento Libre, Previo e Informado” (CLPI) de los colectivos indígenas en torno a las políticas públicas que los atañen. Entendemos que el diagnóstico que las y los mismos referentes indígenas pueden realizar respecto de las problemáticas de sus comunidades se apoya en el conocimiento detallado de las dinámicas cotidianas de la vida de sus pueblos, por lo que cualquier investigación y propuesta de intervención que se pretenda realizar no puede soslayar las voces y experiencias indígenas si pretende que las políticas estén adecuadamente fundamentadas. En efecto, la metodología aplicada se basa en los principios del CLPI, concepto nodal en el derecho que rige para los pueblos originarios, que implica el conocimiento y la participación

⁴⁵ Hacemos referencia a investigadores, becarias y becarios del Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (FONCYT), y de las diversas Universidades mencionadas.

de las organizaciones en la toma de decisión y ejecución de diferentes proyectos que los afectan⁴⁶.

Por consiguiente, uno de los lineamientos metodológicos fundamentales de este informe fue que la información proporcionada provenga del acuerdo explícito de nuestros interlocutores respecto de los objetivos del relevamiento, y el compromiso de presentar los resultados a las comunidades con la mayor celeridad posible, a fin de generar una reactualización permanente.

En base a estos preceptos hemos contactado a distintos interlocutores de las comunidades de los pueblos indígenas que, desde nuestro trabajo de investigación previa, reconocemos por su conocimiento amplio y detallado del contexto en que viven. En algunos casos, estos interlocutores han participado del informe desde su conocimiento personal, que hemos contextualizado a partir de la información acumulada a lo largo de varios años de trabajo junto a ellos y ellas. En otros casos, las y los referentes nos han autorizado a incluir las demandas que, nucleados en organizaciones que incluyen varios pueblos, han venido presentando en diversas instancias oficiales pero que aún no han tenido respuestas.

Algunos interlocutores establecieron un proceso de consulta a las comunidades y organizaciones indígenas a las que pertenecen (razón por la cual no pudieron participar de la encuesta efectuada por el MINCyT, que se ejecutó en pocos días, y recién se han podido sumar en esta segunda etapa). En algunos casos, los equipos de investigación están integrados por colegas que se identifican como parte de un colectivo indígena; y por ello no hemos redactado este informe utilizando la primera persona del plural porque esto no se verifica en todos los casos, y porque la consulta previa e informada con los colectivos para incluirlos como autores es inviable en este contexto.

Cabe señalar que el derecho a la consulta y el CLPI debe ser el punto de partida de cualquier acción administrativa o legislativa que pueda tener un impacto sobre los derechos o intereses de los pueblos indígenas. Ello incluye no solo proyectos de desarrollo, de salud, de territorio, educativos, turísticos, productivos y extractivos, sino también a las investigaciones científico-académicas y cualquier otra acción que modifique o impacte sobre las condiciones socioculturales, económicas, políticas y ambientales de estos pueblos. Sin embargo, el solo cumplimiento de este requerimiento no garantiza la consecución de acciones éticas y políticamente responsables para con los pueblos indígenas junto a los cuales trabajamos. Necesitamos ir más allá del “populismo metodológico”⁴⁷ (De Souza Lima,

⁴⁶ Los preceptos del CLPI están previstos en la Constitución Nacional, que reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas a partir de la reforma de 1994, y la adhesión al Convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que en los artículos, 6º, 7º y 22º prevé los mecanismos para la participación de los pueblos indígenas en relación con las cuestiones que les conciernen. Las legislaciones nacionales, provinciales y municipales subsiguientes han adherido a estos preceptos. Asimismo, se encuentra reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

⁴⁷ Algo que se ha discutido recientemente, junto con referentes de diversos pueblos, en el marco de las II JORNADAS DE ÉTICA. “La ética en los estudios sobre Pueblos Originarios” realizadas el 1 y 2 de octubre de 2019 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Estas fueron organizadas por el CEAPROS (Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales) y el CEIA (Centro de Estudios Interdisciplinarios en Antropología) de la UNR y contó con el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) de la UNLP como institución invitada.

2011). Un “populismo metodológico” que se ha puesto de moda y conduce a que lo importante sea lo que se dice para el público científico-académico y no lo que realmente se hace, en el sentido de intentar quebrar con posiciones de poder y autoridad sobre los sujetos sociales en relación a los cuales trabajamos. Necesitamos sentir con los otros, pensar y actuar conjuntamente no solo al iniciar una investigación/proyecto, sino a lo largo de su desarrollo y hasta su conclusión (de Souza y Maidana, 2012; Maidana y Tamagno, 2016).

En esta misma línea, se hace necesario mencionar que más allá de los reconocimientos constitucionales —que refieren a la participación indígena en los asuntos que los involucran—, es menester tomar en consideración los límites y alcances que esta participación ha tenido en procesos de construcción y ejecución de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas. Es decir que en los procesos participativos que se desencadenan asociados a diferentes normativas, políticas, planes, programas y proyectos que involucran a los pueblos y comunidades indígenas (sea o no esta implicación de forma específica), su participación debe ser fomentada y garantizada en todas las etapas de construcción de políticas, a fin de no llevar a cabo la mera puesta en acto de una escena participativa (Guiñazú, 2017 y 2019). De este modo, se torna imperante contar con tiempo y recursos para efectivizar la participación indígena, a la vez que con apertura para materializar los resultados de estas instancias en políticas concretas.

Consideraciones teórico-metodológicas

Al mismo tiempo, a partir de las trayectorias de investigación de nuestros equipos, nos permitimos presentar una serie de consideraciones generales, producto de ajustes conceptuales realizados en el campo de la teoría antropológica y, por lo tanto, imprescindibles a la hora de producir el conocimiento que aquí presentamos.

En el Protocolo de actuación para organismos gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires, que reciben demandas de personas, comunidades y pueblos indígenas por la efectivización de sus derechos (LIAS 2017)⁴⁸; particularmente en el Inciso IV PRINCIPIOS GUÍA PARA LA ACCIÓN – RECOMENDACIONES se hace referencia al carácter de sujetos sociales de los pueblos indígenas y se señala que:

Debe evitarse interpretar las situaciones de carencia que afectan a los pueblos indígenas a partir de términos que no contribuyen a analizar las causas de las mismas y subestiman y/o descalifican a estos colectivos. No son pobres sino empobrecidos. No conforman poblaciones vulnerables sino que son pueblos cuyos derechos han sido y continúan siendo vulnerados. Esta aclaración es importante ya que torna imprescindible preguntarse respecto de quiénes produjeron las acciones que derivaron en las situaciones en que hoy se encuentran los pueblos indígenas, dejando en claro que las mismas son el producto de la expropiación, la explotación y la desigualdad y no de las condiciones internas de dichos conjuntos.

Al mismo tiempo es importante aclarar que no debe reducirse la existencia de los pueblos indígenas a su sola condición de víctimas o de abandonados o excluidos ya que esto implica negar su carácter de sujetos sociales, negar las luchas y rebeliones con que se han hecho

⁴⁸ <https://www.defensorba.org.ar/contenido/protocolo-de-actuaci>

visibles a lo largo de la historia, negar la capacidad de reflexionar sobre las situaciones que les preocupan y negar la capacidad de organizarse para transformarlas. Las represiones y la judicialización de la protesta evidencian el carácter impugnador de los movimientos indígenas (Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Protocolo de Actuación, p. 28).

En Tamagno (2019) se hace referencia al “malestar” en el contexto de la antropología que se dedica al estudio de los pueblos indígenas, ya que esta –en gran medida– ha abandonado el análisis estructural imprescindible para comprender la gravedad de la situación de los pueblos indígenas.

Un culturalismo fuertemente discutido y revisado en la década de 1960 y 1970 se ha vuelto hoy hegemónico, suponiendo que ciertos cuestionamientos a la situación de los pueblos indígenas son “políticos” y no atañen a la antropología. En este sentido cabe señalar la necesidad de ser cuidadosos cuando se exagera el “pluralismo teórico”, pues es sabido que hay teorías que por no tener en cuenta ciertas variables son menos eficientes que otras para la comprensión de situaciones complejas y críticas. En un artículo sobre el cólera (Tamagno, 1992) se hace expresa la crítica al análisis culturalista que afirmaba que el problema de la epidemia entre los wichí se debía a una cuestión cultural, ya que comían pescado crudo, ocultando que la bacteria hizo estragos en esta población por el grado de inanición que la aquejaba (ver también Trincherro, 1996). El sesgo culturalista hoy reaparece cuando, informando sobre la situación de los barrios con población qom en el Chaco ante el COVID-19, el matutino *La Nación* –uno de los diarios de mayor circulación de Argentina– hace referencia a la “brecha cultural” para atender la alarmante expansión del COVID-19 entre los qom de la ciudad de Resistencia⁴⁹, provincia de Chaco.

Las referencias al racismo que se describen en los Anexos VII; LXII; LXXIII que se ocupan de la situación en diferentes regiones de nuestro país muestran que este continúa vigente a pesar de los innumerables señalamientos críticos realizados y de los millares de páginas escritas denunciándolo. En este sentido, proponemos pensar, siguiendo a Eduardo Menéndez (1972), que el racismo es el modo de cosificar, subestimar, descalificar y considerar inferior al otro, a aquel que es imprescindible expropiar y explotar en pos de un modelo de desarrollo acorde a los intereses de los sectores dominantes y sus proyectos en el contexto de la sociedad de mercado (Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Protocolo de Actuación, p. 30). Solo si pensamos que el racismo es funcional a la explotación y a la acumulación de capital (incumplimiento de la legislación vigente referida a los pueblos indígenas, trabajo casi esclavo, avance brutal sobre los territorios indígenas) podemos comprender su vigencia. Más allá de las particularidades de todos y cada uno de los pueblos indígenas, la desigualdad debe ser revertida pues no hay posibilidad de cumplimiento de los derechos indígenas sin el derecho a la tierra, a la salud, a la educación y sin posibilidades de vivienda y trabajo digno.

En este sentido es que no basta la estrategia de recurrir a nosotros como especialistas a los fines de proveer al Estado de un conocimiento que le permita generar políticas públicas pertinentes. No somos solo los especialistas los que debemos responder a estas preguntas.

⁴⁹ Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco. *La Nación* (17 de mayo 2020). Suplemento “Sociedad”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-ya-hay-siete-muertos-comunidades-nid2366416>

Por el contrario, las intendencias, las salas de primeros auxilios y los agentes sanitarios deberían responder en primer término y sus respuestas deberían ser el producto de un conocimiento construido conjuntamente con las y los referentes locales que son los que saben de su situación. La voz de los pueblos y sus saberes ancestrales juegan un rol fundamental en estas instancias de la historia.

Otra de las cuestiones fundamentales que deseamos plantear en la coyuntura sumamente particular en que nos encontramos en el mundo, es que en América Latina –que dramática y previsiblemente se transforma en el epicentro de la pandemia a nivel mundial⁵⁰– y, desde ya, Argentina, el Coronavirus (o el COVID-19) ha venido para quedarse. Y no nos referimos al virus en sí (del cual las ciencias médicas podrían dar mejor testimonio que nosotros). Aludimos a las profundas consecuencias sociales, tal como ha caracterizado el reconocido director de *Le Monde Diplomatique*, Ignacio Ramonet, en su trabajo “Coronavirus: La pandemia y el sistema-mundo” (2020) en el que considera a la emergencia, la propagación de esta pandemia y sus efectos en todos los órdenes, como “Un hecho de efectos totales”.

Así podemos comprender esta convergencia de diferentes equipos, instituciones universitarias y generaciones principalmente de antropólogas, antropólogos y otras disciplinas que en pocos días generaron un efecto multiplicador y fueron sumando testimonios de lo que está sucediendo con diversos pueblos, en variadas provincias y regiones, logrando este resultado impensable hace pocas semanas⁵¹.

Resulta fundamental, en este sentido, la convergencia de diferentes equipos e instituciones, pero también el rol sumamente protagónico de las nuevas generaciones de estudiantes, becarixs e investigadorxs. Son las y los más jóvenes quienes desde hace tiempo vienen favoreciendo estas articulaciones, además de contribuir a la disolución de la tradicional separación entre ciencia “básica” y “aplicada”, o entre investigación y transferencia o extensión. Desde ya, son clave en esta vinculación de la academia con diversas instituciones y con los propios pueblos indígenas a través de sus organizaciones. Por ello, hay una gran cantidad de estilos y formas de escribir que no pretendemos unificar, justamente en pos de dar cuenta de dicha heterogeneidad⁵².

Indudablemente, desde esta diversidad coincidimos en nuestra preocupación por los efectos de la expansión del COVID-19 y del aislamiento en los pueblos originarios, ya que sabemos de su desigual acceso a la salud, a la educación, a internet, a la justicia, a la vivienda, a un trabajo digno. Porque nos imaginábamos consecuencias posibles, como las que lamentablemente podemos leer en estas páginas. Tal es el caso de los diversos hechos de violencia, abusos de la justicia y fuerzas de seguridad, maltratos en centros de salud, desmontes ilegales y también medios de comunicación atribuyendo a supuestas “pautas

⁵⁰ Coronavirus en América Latina: “Sudamérica se ha convertido en un nuevo epicentro del coronavirus”, alerta la OMS. BBC News Mundo (22 de mayo 2020). Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52776325>

⁵¹ Se dio en este sentido, una convergencia entre diferentes profesionales y equipos comparable a la que se produjo en 2017 en el contexto de criminalización y judicialización hacia el pueblo mapuche (ver Castelnuovo et al., 2019).

⁵² Es importante aclarar que, dada la magnitud y la diversidad de participación en el presente informe, en algunas partes del texto se utiliza el lenguaje inclusivo (“x” o “e”), binario (a/o) y en otros no, lo que permite, de este modo, la libertad de elección y decisión de cada equipo/colectivo de investigación.

culturales” la expansión de contagios en los barrios populares donde reside población indígena en Resistencia, Tartagal, Gran Buenos Aires, o en tantos rincones de nuestra Argentina. Porque creemos necesario reafirmar, como ha señalado Miguel Bartolomé que los pueblos:

[...] no son un testimonio del pasado o un anacronismo, como todavía lo pretenden algunas perspectivas nacionalistas ancladas en las ideologías decimonónicas, sino parte integrante y viva del presente y deseablemente del futuro. Y de un futuro que, para evitar reiterar injusticias históricas, deberá ser construido a partir de la aceptación y el respeto entre las múltiples y diferentes formas de ser miembro de una formación estatal (2003: 201).

Conclusiones generales

1.1 La expansión del virus COVID-19 y la declaración como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el consiguiente ASPO implementado a partir del 20 de marzo de 2020 en Argentina, están generando una notoria transformación en la población en general (en todas las relaciones sociales y cotidianas), e impactos sumamente profundos y definitorios ante la situación de pobreza y precariedad social, en particular⁵³. Dentro de tales sectores se encuentran los pueblos originarios. Esta coyuntura agrava la situación de desigualdad socioeconómica, la irregularidad en la posesión de las tierras que habitan, la histórica invisibilización, estigmatización y, en ocasiones, criminalización asociada a su condición sociocultural.

1.2. El ASPO constituye una medida por demás necesaria para evitar la expansión del virus COVID-19, evitando una cantidad de contagios y muertes mucho mayor⁵⁴, cuya consecuencia inmediata ha sido (además de una profunda transformación en todas las relaciones sociales y cotidianas) la paralización del empleo y una abrupta retracción de los ingresos de los integrantes de los pueblos indígenas –en gran medida informales⁵⁵– influyendo radicalmente en su economía comunitaria. En este sentido, cabe destacar que el

⁵³ Observatorio Universitario de Buenos Aires, OUBA N°11 (2020). COVID-19, antes y después. Buenos Aires. Recuperado de: <http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/documentos/Informe%20OUBA%20-%20Covid%2019%20DIFUSION.pdf?fbclid=IwAR2jaKsccESgESomcRSUARVRuOKoazwcLPrMAPSK3H2wcRpfe6qFmvMolGU>

⁵⁴ Basta con ver las cifras en otros países donde no se adoptó esta medida o se implementó más tardíamente.

⁵⁵ A partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, se ha estimado la informalidad laboral en todas las categorías ocupacionales y en el sector urbano y rural. La misma alcanzaría el 44% para el total del país (Bertranou y Casanova, 2014). Indudablemente este porcentaje se eleva entre los pueblos indígenas, en especial en áreas rurales, aproximándose a prácticamente la totalidad de los trabajadores originarios en ciertos contextos. A su vez, las ocupaciones de los integrantes de los pueblos originarios (al igual que migrantes) poseen un nivel de informalidad muy elevado, debido a que la degradación y subordinación sociocultural deviene en socioeconómica. Tal es el caso del elevado empleo de los varones en el rubro de la construcción y las mujeres en el el servicio doméstico. Cabe resaltar que la rama de ocupación que posee el mayor nivel de informalidad de todas es el empleo rural (ver anexo en la Cuarta Parte).

contexto actual implica una marcada “divisoria de aguas” entre aquellos que cuentan con un ingreso fijo mediante un salario y otros que no lo poseen. La pérdida abrumadora de ingresos –producto de la paralización de buena parte de las actividades y la ausencia (o drástica disminución) en la circulación de personas afecta severamente a los pueblos indígenas⁵⁶. Por ello, han sido claves los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional a partir del otorgamiento de ingresos como los derivados del programa Alimentar, la Asignación Universal por Hijo (AUH), el cobro de pensiones, las tarjetas alimentarias y el reciente Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), entre otros⁵⁷.

1.3. Una dinámica que se viene dando en este complejo escenario, se asocia con la profundización y exacerbación de situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física hacia los integrantes de los pueblos originarios, a través de acciones arbitrarias, y/o graves abusos por parte de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad, asumiendo en algunos casos características sumamente conflictivas y traumáticas⁵⁸ (ver Anexos N° LI, LIII, XII, LXVI, LXVII, LXXI, LXXIII, LXXV, LXXVI, LXXVII y LXXVIII).

1.4. La disponibilidad de agua potable es una condición fundamental en el tratamiento de la salud, especialmente en este contexto. La diversidad de situaciones que se indican en el presente informe incluye desde la falta de redes de distribución hasta la inexistencia de infraestructura en las zonas rurales (tanto en regiones secas como de abundancia de precipitaciones) para el abastecimiento de agua potable, así como fuentes seguras para el consumo, dados los altos niveles de contaminación.

1.5 Los logros constitucionales alcanzados respecto de la posesión y regularización de la tierra de los pueblos indígenas (Reforma de la Constitución Nacional de 1994, art. 75 inc. 17 y Ley N° 26.160) se encuentran aún sin efectivizar en su totalidad⁵⁹. Las constantes luchas de los pueblos originarios en defensa de sus territorios, se enfrentan a un continuo hostigamiento por parte de emprendimientos privados avalados por poderosos sectores del Estado, situaciones que se han agravado en el contexto del ASPO desde el 20/03/2020.

1.6. Son claves las diversas redes de contención que trabajan en pos de subsanar las dificultades de un importante sector de la población para acceder a las diferentes prestaciones sociales y garantizar la alimentación a través de viandas solidarias. Tal es el caso de las mismas agrupaciones indígenas y comunitarias, las diversas organizaciones sociales, políticas y sindicales, variados ámbitos institucionales, educativos y del propio

⁵⁶ Ver anexo XLV sobre los trabajadores de la economía popular.

⁵⁷ Cabe señalar que la población indígena en diferentes épocas del año viaja a trabajar con parientes según las cosechas (por ejemplo, en el cordón frutihortícola de La Plata) y esta cuarentena los encontró lejos de sus hogares, sin elementos para subsistir ni posibilidad de anotarse para este último beneficio.

⁵⁸ Ver los Anexos N° LI, LII, LIII, LVI donde se adjuntan notas de diversos hechos o comunicados de repudio frente a estas situaciones que se vienen dando desde la implementación del ASPO.

⁵⁹ Ver Anexo N° XLIII sobre la Ley N° 26160 “de emergencia territorial indígena” (ver Brown et al., 2020) y anexo N° XLIV: de la Ley N° 26331 “de Bosques”, Anexos sobre “educación intercultural” N° X, XLII y “Medicina intercultural” N° XLVI.

vecindario, entre otros, que articulan con las diferentes áreas de atención y gestión locales, provinciales y nacionales.

1.7. Un aspecto a considerar es la heterogeneidad de las características de los pueblos originarios y cómo impacta en ellos el ASPO. Es necesario señalar que gran parte de los indígenas habitan en ámbitos urbanos⁶⁰ y otra gran proporción de la población originaria en zonas rurales o periurbanas, por tanto las particularidades de los casos varían de un contexto a otro. También es necesario atender su situación ocupacional, educativa y socio ambiental en los ámbitos de residencia, con grandes variabilidades.

1.8 Los registros que forman parte de este informe muestran que los pueblos indígenas no solo no han desaparecido sino que nos confrontan con formas alternas de existencia que van tanto en el sentido de una reparación histórica como en el sentido de superar las condiciones de desigualdad e injusticia que caracterizan el orden hegemónico mundial. Formas alternas de pensar y actuar, representaciones y prácticas fundadas en el pasado, efectivas en el presente y condicionantes de un futuro común a todos y que deben ser interpretadas, donde quiera que se expresen, en su valor patrimonial (Tamagno, 2015). Representaciones y prácticas que hoy, en medio de la pandemia deben ser observadas cuidadosamente profundizando en el esfuerzo intelectual por desembarazarnos de todo prejuicio y de todo racismo. La cuestión indígena constituye un espacio donde se ponen de manifiesto las contradicciones de nuestra sociedad. Contradicciones que deben reconocer y enfrentar las políticas sociales en general y las políticas indigenistas en particular; teniendo en cuenta las competencias nacionales, provinciales y municipales, pero observando que estas no sean impedimento para superar contradicciones que afectan a la sociedad toda. Finalmente, señalamos que en un momento particular como es el de la crisis mundial generada por el COVID-19, debemos estar más que nunca atentos a todas aquellas prácticas y representaciones de los pueblos indígenas que, tal cual queda documentado en distintos momentos de este Informe, impliquen grados de autonomía, defensa del ambiente y lógicas comunitarias.

Problemáticas vinculadas a cuestiones de ambiente y salud

2.1 Existen dificultades entre las poblaciones originarias para acceder a la atención médica, ya que en algunos centros de salud reciben un trato discriminatorio y racista. En este complejo escenario, se exacerbaban las históricas relaciones interétnicas de desigualdad. Entendemos que la falta de participación de referentes indígenas, agentes sanitarios y promotores de salud en las comisiones de abordaje de la emergencia sanitaria que se da en algunos casos, fortalece estas relaciones de discriminación y maltrato (ver en subanexos B y D, de anexo XVII; anexos correspondientes a la cuarta parte).

2.2 En muchos casos se registra la imposibilidad de acceder a medicaciones y a prestaciones de servicios de salud de aquellos miembros indígenas que padecen enfermedades crónicas y están en el grupo de riesgo (ver anexos).

⁶⁰ Cabe destacar que la migración hacia espacios más urbanizados es consecuencia de la expropiación histórica de los territorios, la violencia y la discriminación de la población indígena en los lugares de origen, pero también se debe a múltiples motivaciones que tienen a la hora de buscar mejorar el acceso al trabajo, educación, salud y vivienda (Tamagno, 2014; Maidana, 2009; Engelman et al., 2016).

2.3 La falta de acceso a servicios de agua (no solo en cantidad sino también en calidad) y saneamiento o de elementos básicos de higiene –entre otras–, limitan la posibilidad de contar con condiciones de salubridad para hacer frente a la pandemia del coronavirus COVID-19. Asimismo, otro factor que limita esta posibilidad es la ausencia o baja frecuencia en la recolección de residuos, que causa la anegación de los desagües cloacales; desprovistos comúnmente de infraestructura en las afueras o zonas periféricas de los centros urbanos.

2.4 En muchos casos, sobre todo en las zonas urbanas, los altos niveles de hacinamiento de familias indígenas y de sectores populares condiciona tanto las posibilidades de llevar adelante el ASPO, como las condiciones mínimas necesarias de higiene y ventilación del hábitat.

2.5 En el caso de las poblaciones indígenas que viven en ámbitos rurales o en zonas aledañas a los centros urbanos, notamos que se vieron interrumpidas en cuanto a los traslados hacia los centros de atención de salud por la reducción –e, incluso, en algunos casos la suspensión total– de los servicios de transporte y los controles policiales que obstaculizan la libre circulación.

Enfermedades previas

3.1. Debemos considerar además, que en muchos casos las comunidades ya venían siendo afectadas por situaciones vinculadas a dinámicas extractivistas en los territorios en que se asientan, como la expansión de la frontera agraria con los consiguientes desmontes⁶¹, el uso de agrotóxicos⁶², la megaminería⁶³ y la explotación de hidrocarburos, entre los principales,

⁶¹ La Argentina ha experimentado un triste récord en el último cuarto del siglo XX, al ser uno de los países del mundo que más ha visto disminuir sus bosques nativos (pasando de 35 millones de hectáreas en 1987 a 31 millones en 1998, y luego descendiendo a 26 millones en la actualidad) (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2014). Esto genera severos efectos en el ambiente en su conjunto, así como en diversos sectores sociales, entre ellos, los pueblos indígenas (en particular, en regiones como el NOA y el NEA). En anexo N° XLIV abordamos en la problemática de los desmontes y la forma en que afecta a los pueblos indígenas, así como la implementación de la Ley N.º 26.331 “de Bosques” y las dificultades en su aplicación. Incluso en el contexto del aislamiento, se vienen multiplicando denuncias de la realización de estas acciones ilegales en abierta violación de la legislación vigente en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Chaco y Formosa. Ver: <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/4348/greenpeace-a-pesar-de-la-cuarentena-los-desmontes-no-se-detienen/>(ver Anexo N° LXV). A la vez, adjuntamos en los anexos, un conjunto de informes que analizan la vinculación entre deforestación, la fragmentación de ecosistemas y la pérdida de diversidad de especies como factores que contribuyen a crear “zonas de riesgo” en las que se incrementa la posibilidad de brotes de diversas enfermedades. Ver <https://es.mongabay.com/2020/04/covid-19-deforestacion-y-la-perdida-de-especies/>. Desde la Federación Argentina de la Ingeniería Forestal (FAIF) advierten sobre los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la deforestación en la emergencia y propagación de casos de zoonosis. Ver <https://www.argentinaforestal.com/2020/04/11/para-la-federacion-argentina-de-ingenieria-forestal-la-vinculacion-de-la-pandemia-del-covid-19-con-desequilibrios-ambientales-como-la-deforestacion-obligara-a-cambios-necesarios-para-el-desar/>. (Ver Anexo N° XLIV sobre Bosques y pueblos indígenas).

⁶² La literatura especializada advierte que muchos de los agrotóxicos tienen efectos inmunosupresores, lo que aumenta el riesgo de las poblaciones que están expuestas de manera crónica a estos productos. En estos meses desde que rige el ASPO, se viene denunciando que se

con fuertes efectos ambientales, epidemiológicos y en sus condiciones de vida en general. Paradójicamente, son esas actividades las que se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en Argentina, por tratarse de actividades definidas como “esenciales”.

3.2 En directa relación con esto último, un escenario por demás complejo se plantea en algunas regiones del país –que afecta particularmente a algunos pueblos indígenas–, donde se entrecruzan el aislamiento implementado a partir de la pandemia del COVID-19, con un contexto epidemiológico en algunos casos muy grave. Se vienen dando casos de tuberculosis, chagas, desnutrición, anemia y parasitosis, así como enfermedades crónicas como la diabetes y constantes gastroenteritis. Se suma el dengue que se encuentra en un pico estacional. En algunas regiones, los esfuerzos por combatirlo no han sido suficientes, mientras que en otras prácticamente no se han desarrollado, en años previos, políticas sanitarias en este sentido.

3.3 Las condiciones crónicas de malnutrición y/o desnutrición se ven agravadas por la falta del acceso al agua y son algunas de las principales causas –entre otras tantas– que agravan esta situación. Las dificultades para el acceso a estos recursos básicos está directamente ligada a las severas transformaciones –y deterioros– ambientales y territoriales que los vienen afectando (ver Anexo N° XLVII).

Problemáticas vinculadas a la alimentación

4.1 El consumo de agua de pozo o reservorios contaminados genera diversas enfermedades, sumado al caso del difícil acceso al agua potable, que facilitan la deshidratación y las consecuentes afecciones en la salud de la población.

4.2 Observamos impedimentos para acceder a los ámbitos públicos donde se efectiviza la entrega de alimentos como comedores y/o escuelas donde se reparten a lxs niñxs y familias. Muchos de ellos cerraron sus puertas o no alcanzan a cubrir las necesidades barriales/comunitarias en el nuevo contexto.

4.3 La distancia de las comunidades (aún en los sectores urbanos y periurbanos) a los centros de atención sanitaria y comedores dificulta aún más la disponibilidad de insumos de higiene y alimentos en el contexto de aislamiento social. En consecuencia las personas dependen exclusivamente de las redes de contención parentales, vecinales, etc.

sigue pulverizando con agrotóxicos en distintas provincias del país (ver Anexo N° LXIII). http://www.naturalezadederechos.org/inmuno2.pdf?fbclid=IwAR0zTW9TFL2_WQgK94K2gWnQk1NTJlhvOdr7IntMLTie7nODmD9BXvKvobQ

⁶³ Se ha señalado que la instalación de proyectos megamineros conduce a problemas en el abastecimiento continuo de agua, lo cual impide que se desarrollen los protocolos de higiene necesarios —sobre todo en la temporada invernal, que es cuando en el NOA se reducen drásticamente las precipitaciones—. Por otro lado, la contaminación de afluentes característica de la puesta en funcionamiento de dicha actividad económica conlleva a la propensión de ciertas enfermedades, principalmente de la piel y el sistema respiratorio, así como algunas nuevas afecciones digestivas y neurológicas y alteraciones drásticas en las tasas de morbi-mortalidad en localidades aledañas a los yacimientos mineros. Para más información, ver Machado Aráoz (2014) y Svampa y Antonelli (2009). Sobre el avance megaminero y los efectos en territorios y pueblos indígenas ver anexos N° XIII y XIV - Catamarca.

4.4 A la drástica reducción del empleo, mayoritariamente informal: “changas”, trabajo golondrina, empleos temporarios o la venta de artesanías y/o diferentes productos y servicios –fuente primordial de ingreso para muchas de las comunidades–, se suma la parálisis (en algunos casos total) de diferentes actividades económicas, lo que reduce los ingresos en su totalidad⁶⁴. Sumado a esto, el desmedido aumento de los precios (que se han incrementado particularmente en los últimos días) impide adquirir bienes básicos.

Problemáticas vinculadas al acceso a la educación

5.1. Respecto de la situación educativa de los integrantes de las comunidades frente al COVID-19 y al aislamiento implementado, este contexto ha venido a subrayar las desigualdades históricas y cómo estas se ven reflejadas en el sistema educativo. En las escuelas donde asiste la población indígena (tanto en el nivel primario, como en el secundario) se están viendo mucho más afectadas negativamente con el cambio de la modalidad “presencial” a la “virtual/a distancia”, y, como consecuencia, se ha producido el abandono de lxs estudiantes indígenas, tal como lo testimonian algunxs docentes y directivos de las escuelas. Se trata de un dato muy alarmante porque es muy complejo lograr la posterior reinserción de lxs alumnos/as indígenas en el sistema educativo; por lo que se acrecienta la desigualdad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo de estudiantes indígenas en comparación con los no-indígenas.

5.2. La situación de desigualdad en relación con la ubicación geográfica de las escuelas en los parajes rurales y periurbanos se agrava por los problemas en la disponibilidad de insumos y conectividad a internet y porque el acceso a las tareas depende de los recursos con que cuentan los docentes (que incluye asumir gastos extras no contemplados en sus sueldos) para acercarse a las viviendas de los alumnos/as (nafta, fotocopias, hojas, etc.). Además, esto se agrava aún más porque para los/as docentes se dificulta en el contexto del aislamiento contar con el permiso para circular y llevar las tareas a sus alumnos.

5.3 En los casos de jóvenes indígenas que ingresaron a distintas universidades o cursan estudios superiores en otras instituciones, la educación a distancia representa una barrera más, debido a los problemas de conectividad y la falta de dispositivos para realizar las tareas y el seguimiento de las clases.

5.4 El derecho constitucional a una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) constituye una meta del sistema educativo nacional y en distintas provincias donde residen pueblos indígenas, tal como queda expresado en las respectivas leyes de educación nacionales y provinciales. Si bien algunas provincias —como se muestra en los anexos X y XLII— han logrado implementar la modalidad de EIB en diferentes niveles y con un mediano alcance, son muchas aún las deudas pendientes para dar cuenta de una implementación que asegure la igualdad en el acceso a la EIB en la práctica. La falta de formación docente con perspectiva intercultural, la ausencia de materiales didácticos realizados con las comunidades indígenas, pero fundamentalmente la desvalorización y desconocimiento de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas exigen un trabajo sistemático desde las políticas educativas. La situación de pandemia profundiza esta brecha en la medida en que los propios docentes no tiendan puentes encaminados al diálogo intercultural y los

⁶⁴ Ver en anexos N° IV; XLV y anexos correspondientes a la cuarta parte respecto a la situación ocupacional de los integrantes de los pueblos originarios.

materiales de circulación masiva no contemplan las particularidades lingüísticas ni de contenidos pertinentes.

Acceso a la información y a la justicia

6.1 Las comunidades indígenas que habitan en zonas urbanas, periurbanas y rurales se ven afectadas cotidianamente por situaciones de violencia propias de cada contexto y preexistentes a la pandemia. Estas se expresan en diversos aspectos y episodios: el avasallamiento que ejercen diversos agentes privados sobre sus territorios ancestrales, la violencia de género, las relaciones de tensión intra e interétnicas, la violencia institucional ejercida por las fuerzas del orden (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, etc.) y la continua obstrucción en el acceso a la justicia. Se han registrado múltiples casos de imposibilidad concreta de acceso a la justicia, situación exacerbada desde la implementación del ASPO por el cierre de los Juzgados, Tribunales Provinciales o Federales y los Ministerios de Justicia (lo cual cercena la posibilidad de generar cualquier tipo de denuncias). En muchos casos, tampoco se les ha permitido efectuar denuncias de abusos y detenciones arbitrarias ante la policía local. Esto evidencia una vez más cómo se vulneran múltiples derechos y muestra la arbitrariedad en torno a la resolución de los conflictos.

6.2 Las comunidades vienen padeciendo dificultades para contar con información oficial respecto a los protocolos o el accionar sobre el COVID-19, tanto a través de los medios analógicos como digitales de comunicación. En algunos casos, las poblaciones indígenas no acceden a ellos, debido a que no poseen acceso a internet o no alcanzan una conexión sostenida. La imposibilidad de abonar los servicios o la falta de "carga" en sus teléfonos celulares obstaculiza la gestión de trámites como el IFE, lo cual además se complejiza para quienes no dominan el uso y llenado de formularios digitales; esto también dificulta la realización de las tareas educativas. En los casos en que se dispone de recursos tecnológicos para llevar adelante estas tareas (celular o computadora), es insuficiente para el uso y acceso de todos los integrantes del grupo familiar.

6.3 Hemos observado la falta de campañas de difusión y materiales en lenguas indígenas (especialmente en las zonas rurales con mayor proporción de hablantes) que brinden información acerca de los protocolos. Esta ausencia también redundará en información sobre la importancia de una alimentación adecuada, los riesgos según las edades, higiene y cuidados de salud en general.

6.4. Cabe mencionar que el rechazo de muchas solicitudes para acceder al IFE se debió al registro de los solicitantes en ANSES como destinatarios de planes y/o programas sociales que en la actualidad no perciben. También son recurrentes los casos de trabajadores estacionales o "golondrina" que habían sido registrados en el sistema de trabajo a principios de marzo, quienes se quedaron sin ingresos a raíz del ASPO –que los obligó a retornar a sus hogares– y tampoco pudieron acceder a la prestación. Debido a la saturación del sistema y la falta de conectividad, no fue posible en muchos casos que los reclamos sobre estas solicitudes tuvieran algún curso. También se han registrado abusos por parte de personas ajenas a las comunidades que cobraron importantes sumas de dinero a cambio de realizar las cargas. Otra dificultad que limita el acceso a las medidas de emergencia, es de carácter estructural e histórico y se debe a falta de documentación (DNI) en parte de la

población indígena (ver anexos IV al XIX: en especial pueblos del noreste y noroeste como qom, wichí, guaraní, nivaclé, kolla, entre otros).

Recomendaciones y/o posibles líneas de acción

7.1. Demandamos por el efectivo cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios en general, y en particular de las comunidades afectadas en esta coyuntura, previstos en la Constitución Nacional (art. 75, inc. 17), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales.

7. 2. Exigimos la efectivización del derecho a la Consulta de carácter vinculante y el Consentimiento Libre, Previo e Informado, previsto en las diversas normativas (al cual referimos en las primeras páginas de este informe).

7. 3. En este contexto complejo, consideramos la necesidad y urgencia de generar mecanismos de participación, mediante los cuales las organizaciones representativas de los pueblos originarios articulen con los sectores responsables de la administración pública, técnicos y académicos, en pos de implementar políticas públicas, atendiendo a las diversas particularidades socioeconómicas, culturales, educativas, ambientales y sanitarias en que se enmarca cada pueblo y sus comunidades.

7.4. Consideramos que es necesario repensar las prácticas de salud pública con un enfoque intercultural y las estrategias comunitarias para el mejoramiento de los niveles de salud de los pueblos indígenas. Es recomendable que los equipos de salud y las comunidades participen activamente en el diseño de las estrategias de intervención comunitaria, partiendo de la demanda de cada comunidad, según la forma particular de interpretar el conocimiento de la realidad y de sus recursos disponibles. Consideramos necesario –asimismo– que se generen espacios de formación y reflexión en los que se pueda poner en diálogo la multiplicidad de saberes, tanto de los actores involucrados en la atención primaria y del sistema de salud en general, comprendiendo –y atendiendo– a las complejidades de cada pueblo, con el fin de lograr la implementación e incorporación, complementaria pero efectiva al sistema de salud, del conocimiento que posee la propia población indígena acerca de sus propias prácticas de cura y respetando a sus sanadores.

7.5 Respecto a este último punto, es imprescindible la participación activa de los pueblos originarios en los “Comités de Emergencia Sanitaria y Social” de carácter provincial, municipal y barrial. Esto es importante para tomar medidas políticas diferenciales para cada zona, respetando las particularidades territoriales y sociales de los pobladores. Es necesario que estas sean consensuadas con los referentes comunitarios (dirigentes políticos, pastores, docentes, agentes sanitarios, etc.) y la población en general, ya que si no están acompañadas por la garantía de una adecuada alimentación diaria y la cobertura de necesidades básicas, este escenario se convierte en un foco constante de conflicto entre los habitantes de la zona afectada y las fuerzas de seguridad.

7.6 En lo que respecta a la educación, resulta un aspecto a atender en forma urgente, la dificultad de lxs niñxs indígenas para acceder a la educación a la distancia y/o virtual en situaciones donde carecen de Internet o de diferentes recursos informáticos y espacio físico en los hogares para implementar dicha modalidad. Se recomienda un relevamiento más detallado de la retención de la matrícula de estudiantes indígenas, ya que se sostiene que la modalidad virtual en la educación (por el cierre de las escuelas) está incidiendo en el

abandono escolar. Ese aspecto debe ser atendido de un modo urgente porque es muy compleja la posterior reinserción de lxs estudiantes indígenas en el sistema educativo, así como la creciente brecha que los separa de chicxs que viven en hogares con mayor disponibilidad de computadora e internet.

7. 7. En directa relación con esto último, apoyamos el nuevo lanzamiento del Programa Conectar Igualdad, acompañado de mejoras en la conectividad en zonas distantes o donde aún no ha llegado. Este lanzamiento debería estar articulado con una modalidad intercultural de comunicación (y con los aspectos arriba detallados).

7. 8. Sugerimos garantizar una propaganda radial o televisiva que acompañe y refuerce la difundida desde plataformas digitales, tanto para afrontar las medidas de prevención frente al COVID-19 (tal como se viene efectuando), así como también para difundir información oficial relativa a la gestión de ingresos, insumos básicos o sugerencias para afrontar la movilidad en el nuevo contexto, lo que incluye la consecuente difusión en las lenguas originarias.

7. 9. Es imprescindible que se habiliten los canales de la Justicia para que los indígenas de diferentes puntos del país puedan registrar las denuncias pertinentes en cuanto a la violación de sus derechos, avasallamientos a sus territorios, abusos de agentes privados por sobre sus derechos colectivos, violencia institucional, integridad psico-física, etc. Además es necesario que se propicie información adecuada respetando el derecho a las lenguas originarias y el acompañamiento en la resolución de conflictos para poder gozar de la equidad en el acceso a la justicia.

7. 10. Esta difusión debe incluir expertos en el tratamiento específico de condiciones de higiene en los ámbitos donde residen los pueblos originarios, que se adapte a la necesidades específicas de infraestructura y de acceso a bienes y servicios.

7. 11. Es necesario considerar la heterogeneidad de las características de los pueblos originarios y cómo impacta en las diferentes poblaciones el ASPO, por ello es imprescindible atender a estas especificidades a la hora de planificar las diversas políticas públicas y que estas no sean implementadas a un colectivo que dista de ser homogéneo.

7. 12. En relación a lo expresado en estos puntos, consideramos necesario que el Estado nación repiense (o quizás “inaugure”) nuevos formatos en el vínculo que históricamente ha tenido con los pueblos originarios. Esto implica discutir y tomar una posición clara frente a una historiografía que sistemáticamente ha negado su presencia misma y, desde ya, el genocidio⁶⁵ hacia los pueblos indígenas de nuestro país⁶⁶. La responsabilidad del Estado (en

⁶⁵ Esto implicaría reconocer, además de las campañas genocidas del siglo XIX, diversos hechos dramáticos posteriores, como las masacres de indígenas de selk'nam (a fines del siglo XIX y principios del XX) en Tierra del Fuego, las masacres de Napalpi (1924), el Zapallar (1933) en Chaco y Rincón Bomba (1947) en Formosa, diversos desalojos en el Parque Nacional Nahuel Huapi con trágicas consecuencias (años 1966, 1977, etc.), provincia de Neuquén, además de los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, en un listado desde ya incompleto, que se podría ampliar (ver Delrio, et al. 2018).

⁶⁶ En la Carta Abierta a la Excm. Sra. Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández. CC: Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Julio César Alak Sr. Presidente del INAI, Dr. Daniel Fernández. "Represión y muerte de ciudadanos argentinos miembros del Pueblo Qom" del 18 de

sus diferentes niveles) en tal proceso es central y las consecuencias de su histórico accionar violento no solo continúan, sino que en el contexto actual del ASPO, como hemos visto, se agravan. Demandamos el reconocimiento por parte del Estado de su participación histórica en tal genocidio. Por ello, entendemos que es clave diseñar una agenda pública que implique una reparación histórica. Concretamente, entendemos que debe conformarse un fondo de reparación histórica destinado a los pueblos originarios⁶⁷. Este fondo no debe absorber los recursos asignados a los diversos programas financiados por el Estado nacional que tienen como objetivo atender distintas necesidades de los pueblos originarios. Por el contrario, el carácter general de este es el que permitiría un nuevo relacionamiento del Estado nacional con los pueblos indígenas. Su creación cobra especial relevancia en el escenario actual, ya que son los sectores en mayor situación de precariedad estructural tanto socioeconómica como cultural y los que sufren en mayor grado los efectos de la pandemia y el ASPO. Las familias indígenas en muchos casos no aplican a ninguno de los programas diseñados para atenuar la crisis económica agravada por los efectos de la cuarentena. El flujo de recursos volcados a partir de este instrumento presupuestario permitiría afrontar los efectos coyunturales ocasionados por este contexto pero el objetivo último de su creación es comenzar a modificar las cuestiones estructurales de la relación entre los pueblos originarios y el Estado; tarea pendiente, dado que –como ya señalábamos– el Estado no ha reconocido aún el genocidio perpetrado.

Bibliografía y fuentes de organismos

Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). *Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización* Buenos Aires, Oficina de País de la OIT para Argentina, Organización Internacional del Trabajo, 2014.

Bartolomé, M. A. (2003). “En defensa de la etnografía. El papel contemporáneo de la investigación intercultural”. *Revista de Antropología Social*, (12), pp.199-222.

Brown, Avelina; Castelnuovo Biraben, Natalia; Castilla, Malena; Engelman, Juan; Samanta Guiñazu y Sebastián Valverde (2020). “Anexo IX: Ley N° 26160 y la emergencia territorial indígena”. Pág 36-41. En: *Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia ANEXO BIBLIOGRÁFICO –DOCUMENTAL*. Publicado en página web del instituto de Ciencias Antropológicas (15 de Abril de 2020).

http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/l%20al%20XV-Anexos%20-%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20ANEXO%20I%20al%20XI-ICA_1.pdf?fbclid=IwAR0-g5wJTa59PW648P38o4Yl1ZY3Vcr-QuUuBQlCxWd85ZRZAuJQYXKDTYA

Enero de 2013 (ver anexo XLVII) se denuncian otros casos y no han sido los últimos. Cabe recordar la agresión a un joven qom que salvó su vida pero aún lleva en su cuerpo la bala que no han podido extraerle. Es importante mencionar que tales hechos de violencia institucional y económica aún se ejercen con especial intensidad entre los integrantes de los pueblos indígenas. Ver <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/03/un-joven-qom-fue-baleado-por-la-policia-en-un-campo-de-eurnekian-en-el-chaco/>

⁶⁷ Este debería contar con una imputación específica en el presupuesto nacional que cada año aprueba el Congreso de la Nación.

Castelnuovo, N; Castilla, M; Valverde, S. (2019). Movilización, Derechos Indígenas y antropología en colaboración. *QueHaceres*, 33(4), 33-47. Recuperado de <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/quehaceres/.../view/3251>.

Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Recuperado de: <http://conoce.clpi.info/>

De Souza Lima, A. (2011). Los nativos y sus antropólogos. En: de Souza, J. y C. Maidana (Eds.), *Antropología de los Nativos. Estrategias sociales de los sujetos en investigación*. La Plata, EDULP. Pp. 6-11

De Souza, J. y Maidana, C. (2012). *Antropología de los Nativos. Estrategias sociales de los sujetos en investigación*. La Plata, EDULP.

Decreto 297/2020. Aislamiento social preventivo y obligatorio. Ciudad de Buenos Aires. 19 de Marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires. (2017). Protocolo de Actuación para el tratamiento de cuestiones indígenas, <https://www.defensorba.org.ar/contenido/protocolo-de-actuaci> Delrio Walter, Diego Escolar, Diana Lenton y M. Malvestitti (comps.) 2018. *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios (1870-1950)*. Ed. de la Universidad Nacional de Río Negro, 328 páginas, Viedma. Disponible online en http://editorial.unrn.edu.ar/index.php/catalogo/346/view_bl/61/aperturas/61/en-el-pais-de-nomeacuerdo?tab=getmybooksTab&is_show_data=1

Engelman, J. M.; Weiss, M. L. y Valverde, S. (2016). “El territorio en la ciudad”: trayectorias, nuevas configuraciones y políticas públicas en relación a los pueblos indígenas en Argentina. *RURIS - Revista de Estudios Rurales*, 10(2): 101-134.

Guiñazú, S. (2017). La performatividad de las políticas públicas: Modalidades de interacción e interpelación entre estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5(9): 145-167.

Guiñazú, S. (2019). Interculturalidad y políticas públicas. Apuntes para la construcción de políticas participativas e interculturales en el municipio de San Carlos de Bariloche. *Antropología: Cuadernos de investigación*, (22): 57-73.

Machado Aráoz, H. (2014) *Potosí, el origen: genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Mardulce.

Maidana, C. y Tamagno, L. (2016). Derechos indígenas y políticas indigenistas. Tensiones entre *representaciones* y prácticas. *Revista Escenarios*. La Plata: FTS.

Maidana, C. (2009). Volver a la tierra. Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria. En: Tamagno, L. (coord.) *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política*. Buenos Aires: Biblos.

Menéndez, E. (1972). Racismo, colonialismo y violencia científica. *Revista Transformaciones*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Observatorio Universitario de Buenos Aires, OUBA N°11 (2020). COVID-19, antes y después. Buenos Aires. Recuperado de:

<http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/documentos/Informe%20OUBA%20-%20Covid%2019%20DIFUSION.pdf?fbclid=IwAR2jaKscCESgESomcRSUARVRuOKoazwclPrMAPSK3H2wcRpfe6qFmvMolqU>

Ramonet, I. (29 de abril 2020). Coronavirus: La pandemia y el sistema-mundo. Página 12 [versión digital]. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/262989-coronavirus-la-pandemia-y-el-sistema-mundo>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2014). Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF). Dirección de Bosques. "15. Superficie de bosque nativo" Recuperado de: http://estadisticas.ambiente.gob.ar/archivos/web/Indicadores/file/multisitio/pdf/082015/15_%20Superficie%20de%20bosque%20nativo.pdf

Svampa, M. y Antonelli, M. A. (Eds.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, pp. 15-29.

Tamagno, L. (1992). Los aborígenes y el cólera. Revista PUBLICAR, año 1, (1).

Tamagno, L. (2014). Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas. En Tamagno, L. y Maffia, M. (Coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 43-62.

Tamagno, L. (2015). Etnicidad y política en torno al tratamiento de restos humanos de interés arqueológico y bioantropológico. Pasado, presente y futuro de los pueblos indígenas. Revista Argentina de Antropología Biológica, 17(2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/toc.oa?id=3822&numero=39061>

Tamagno, L. (2019). Reflexiones sobre el malestar. Pensando la etnografía. En Tola, F. et al., *Malestar en la etnografía. Malestar en la antropología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social, pp. 48-68.

Trincheró, H. (1996). La estructura del estigma: Por qué los indios llegaron a comer pescado crudo. Papeles de Trabajo. (5): 79-89.

Otras fuentes consultadas

A pesar de la cuarentena, los desmontes no se detienen. Greenpeace (8 de abril 2020). Recuperado de <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/4348/greenpeace-a-pesar-de-la-cuarentena-los-desmontes-no-se-detienen/>

Constitución Nacional. Recuperado de <https://www.congreso.gob.ar/constitucionNacional.php>

Coronavirus en América Latina: "Sudamérica se ha convertido en un nuevo epicentro del coronavirus", alerta la OMS. BBC News Mundo (22 de mayo 2020). Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52776325>

Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco. La Nación (17 de mayo 2020). Suplemento "Sociedad". Recuperado de

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-ya-hay-siete-muertos-comunidades-nid2366416>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Europa se prepara para la nacionalización masiva de empresas. El Cronista (23 de abril 2020). Recuperado de https://www.cronista.com/internacionales/Europa-se-prepara-para-la-nacionalizacion-masiva-de-empresas-20200423-0002.html?fbclid=IwAR3Z_ATD9WCW1qgREMD4WCZeivx-yCSEdNjrsVaCly5CI9KNnG6Yul1erMc

Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia. Recuperado de http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/0-INFORME%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20FINAL_1.pdf

Acerca de los autores

Dr.	Abeledo,	Sebastián	Docente - investigador	ICSOH-UNSa
Est.	Acho	Emilio Matias	Tesista de grado	Universidad Nacional de Salta
Dra.	Aliata	Soledad	Becaria posdoctoral	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Lingüística
Lic.	Aljanati	Lucía Inés	Becaria doctoral	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.
Est.	Aloi	Juliana	Tesista de grado	Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Lic	Alonso,	Maria Fernanda	Beca de Investigacion FCNYM - UNLP	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social. LIAS. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de la Plata.
Dra.	Altman	Agustina	Becaria posdoctoral	CONICET-IICSAL; Miembro del Equipo de Antropología de la Religión (EAR).; ICA-FFyL, UBA
Lic.	Alvarez	Marcela Amalia	Docente - investigadora	Docente- Investigadora - CIUNSA/ ICSOH/CISEN- Universidad Nacional de Salta
Lic	Aragon,	Griselda Laura	Tesis de Posgrado	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata.
Dra.	Álvarez Ávila	Carolina	Docente - investigadora	IDACOR-CONICET, FFyH-UNC
	Avalos	Alexis	Referente Pueblo Nivaclé	

Dr.	Balazote	Alejandro	Docente - investigador	Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/PROARHEP-DCS-UNLu/
Est.	Barandela,	Ana;	Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Mag	Barbosa Becerra	Joice	Tesis de posgrado	Doctoranda de Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Dra.	Barés	Aymar	Docente - Investigadora	IES 804 - Anexo El Maitén
Dra.	Benedetti	Cecilia	Docente - investigadora	CONICET/ ICA - FFYL- UBA
Lic.	Bensi	Ana Celeste	Graduada/o	Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)
Lic.	Bleger	Mariel Verónica	Becaria doctoral	lidypca UNRN Conicet
Dr.	Bompadre	José María	Docente - investigador	FFyH/ICA
Dra.	Brac	Marcela	Docente - investigadora	UNLu - ICA – UBA – ProArHEP- UNLU
Prof	Brosky	Jacqueline	Becaria/o Doctoral	CONICET - INAPL - UBA
Lic.	Brown	Avelina	Becaria doctoral	ISES-CONICET UNT / ICA-FFYL- UBA.
Lic.	Buttori	Nidia		Antropologa jubilada / FFYL-UBA.
Lic.	Cantore	Alfonsina	Becaria doctoral	Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Lic.	Cardin	Lorena	Tesista de posgrado	UBA, CONICET-UNRN
Mag.	Casimiro Córdoba	Ana Victoria	Investigadora	ICSOH-CONICET-UNSA

Lic.	Castellano	Verónica	Tesista de posgrado	Universidad de Buenos Aires
Dra.	Castelnuovo Biraben	Natalia	Docente - investigadora	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Dra.	Castilla	Malena	Becaria/o Posdoctoral	CONICET/ FFyL-UBA
Est.	Castiñeira Alder	María José	Estudiante	Estudiante de Antropología en la facultad de Filosofía y Letras de la UBA
Lic.	Cecchi	Paula Inés	Becaria doctoral	CIEDIS-UNRN/CONICET
Dra.	Crespo	Carolina	Docente - investigadora	CONICET-INAPL-UBA
Lic.	Colla	Julia	Becaria/o Doctoral	Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO Litoral - CONICET)
	Corvalán	Eulogio	Referente Nivaclé	
Lic.	Cherñavsky	Sasha Camila	Graduada/o	Graduada de la FSOC - UBA y lugar de trabajo FFyL/ICA/UBA.
Dra.	De Jong	Ingrid	Docente - Investigadora	CONICET - ICA/FFyL/UBA - UNLP
Mag	Delfino Edery	Daniel	Docente - investigador	InIP -UNCA
Dr.	Engelman	Juan Manuel	Docente - Investigador/a	CONICET - FFyL - UBA - UNLu
Dra.	Enriz	Noelia	Docente - investigadora	CONICET - Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Prof.	Fiori	Ayelén	Becaria doctoral	CONICET- UNPSJB - Gemas

Dra.	Flores	Maria Eugenia	Docente - investigadora	Docente cátedra Etnografía Americana y Relaciones Interétnicas, Escuela de Antropología. Investigadora CIUNSa-ICSOH.
Dra.	Flores Klarik	Mónica	Docente - investigadora	Consejo de investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA). Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH. CONICET -CCT Salta). Facultad de Humanidades- UNSA.
Lic.	Formía,	Martín Ezequiel	Becario doctoral	Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH/CONICET/UNSa)
Dra.	García Palacios	Mariana	Docente - investigadora	CONICET (ICA, UBA)-Universidad de Buenos Aires
Lic.	García	Stella Maris	Docente - investigadora	Prof. Titular Int (DE) Antropología Sociocultural I. Carrera de Antropología. Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata
	García	Julio	Referente Pueblo Nivaclé	
Lic.	Gerrard	Ana Cecilia	Tesista de posgrado	CONICET/ ICSE-UNTDF
Lic.	Golé	Carla	Becaria doctoral	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
	Gómez	Sebastián	Técnico	Técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Lic.	González	Diana Victoria	Becaria/o Doctoral	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, CONICET, FCNyM, UNLP
Lic.	Gualmes	María Angélica	Docente - Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA

Depto. de Folklore-UNA				
	Guaquincha		Referente comunitario	“Comunidad Huarpe Elias Guaquinchay
Referente y, José;				
Dra.	Guiñazú	Samanta	Becaria/o Posdoctoral	IIDYPCA CONICET UNRN
Dra.	Hecht	Ana Carolina	Docente - Investigador/a	UBA-CONICET-INAPL
Est.	Herrera,	Valeria;	Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
	Ifran	Ruben		Referente pueblo guaraní, "Comunidad Guaraní El Tabacal, La Loma".
Lic.	Kantor	Leda	Docente - investigadora	Integra equipo de CIUNSa. Proyecto N° 211/2016: "Impactos de las transformaciones recientes en las comunidades indígenas del Chaco salteño: reconfiguraciones identitarias, nuevas modernidades y políticas públicas.
Dra.	Katzer	Leticia	Docente - investigadora	CONICET
Lic.	Lacko	Elisa	Tesista de posgrado	Universidad de Buenos Aires
Prof.	Larsen	Matías	Docente - Investigador	FFyL, UBA
Dra.	Leavy	Pía;	Becaria posdoctoral	CEREN-CONICET
Dra.	Lenton	Diana	Docente - investigador	Instituto de Ciencias Antropológicas UBA y CONICET
Prof.	Lodi	Eugenia	Becaria de Maestría	UBA - FFyL – ICA Instituto de Ciencias Antropológicas UBA
Dr.	López	Alejandro Martín	Docente - investigador	CONICET-ICA,FFyL,UBA; EAR
Est.	Luna	Lucía	Tesista de	Universidad Nacional de Salta

	Figueroa	Anastacia	grado	
Dra.	Magallanes	Julieta	Becaria posdoctoral	Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH)- CENPAT CONICET
Dra.	Maidana	Carolina Andrea	Docente - Investigadora	LIAS-CONICET-UNLP-UNQ
Dra.	Mancinelli	Gloria	Docente - investigadora	UBA - UNLU
Dra.	Martínez	María Eugenia	Docente - investigadora	FHUC (Facultad de Humanidades y Ciencias) de la UNL(Universidad Nacional del Litoral) CeaCu (Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos), UNR.
Dr.	Martínez	Alejandro	Docente- investigador	UNLP- FCNyM- LIAS
	Medina	Sergio	Referente Pueblo Nivaclé	
Prof.	Míguez Palacio	Rocío Montserrat	Becaria doctoral	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET
Dra.	Milana	María Paula	Becaria posdoctoral	ICSOH-CONICET-UNSa
Dra.	Minaverri	Clara María	Docente - investigadora	CONICET - Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) - Universidad Nacional de Luján
Lic.	Molina Pico	Ángeles	Becaria/o Doctoral	EdA-UNCA /ISES- CONICET UNT
Lic.	Morey	Eugenia	Docente - investigadora	ICA-UBA y ISC-UNAHUR
Dra.	Murgida	Ana	Docente - investigadora	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA)

Dr.	Nagy	Mariano	Docente - investigador	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET
Lic.	Naharro,	Norma	Docente - investigadora	Facultad de Humanidades UNSa
Dra.	Padawer	Ana	Docente - Investigador/a	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Dr.	Palladino	Lucas	Docente - investigador	Departamento de Geografía FFyh/Unc
Est.	Palacios	Nayla M.	Tesista de grado	FFYH - UNC
Lic.	Pell Richards	Malena	Becaria doctoral	IIDyPCa-UNRN-CONICET
Prof.	Pérez	Ma Alejandra	Docente	ICA-FFyL-UBA / UNAJ
Dra.	Petz,	Ivanna	Docente - Investigador/a / Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET
Est.	Piaggi	Luis Angel	Docente - investigador	Instituto Interdisciplinario Tilcara FFyL UBA
Est.	Quispe	Luciana	Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA
Dr.	Radovich	Juan Carlos	Docente - investigador	CONICET-Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Dra.	Ramos	Ana	Docente - Investigadora	IIDYPCA/CONICET/UNRN
Prof.	Real	Analia	Docente- investigadora	Ubacyt "Territorio, identidad y conflictos en agrupaciones"

indígenas de Argentina”				
Lic.	Reinoso	Paula	Becaria doctoral	UA Área de Cs. Sociales y Humanidades UCC-Conicet / Colectivo de Investigación el Llano en llamas
Lic.	Roda	Laura	Docente - Investigador/a	Escuela de Arqueología y Facultad de Humanidades, UNCA
Dra.	Rodríguez	Mariela Eva	Docente - investigador	CONICET–Sección Etnología, Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), UBA
Prof.	Rodriguez Celín	María Lucila	Becaria doctoral	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Est.	Rodríguez Ramírez	Sofía	Estudiante	FFyL, UBA
Referente	Romero	Clara	Carashe Qom	Comunidad LMA IACIA QOM
Lic.	Sabio Collado	María Victoria	Docente - investigadora	UNSA-ICSOH
Lic.	San Martín	Celina	Tesista de posgrado	Instituto de Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
Lic.	Santisteban	Kaia	Becaria doctoral	UNRN-IIDYPCA-CONICET
Mag	Stagnaro	Marianela	Instituto de Culturas Aborígenes	Docente
Dra.	Schmidt	Mariana Andrea	Docente - investigadora	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.
Lic.	Silva	Sofía	Becaria doctoral	LIAS (Laboratorio de Investigaciones en Antropología

				Social)
Dr.	Stecher	Gabriel	Docente - Investigador/a	Cátedra Extensión Rural Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA) Universidad Nacional del Comahue
Dra.	Stella	Valentina	Becaria posdoctoral	IIDYPCA/CONICET/UNRN
Dra.	Szulc	Andrea	Docente - investigadora	CONICET-UBA
Dra.	Tamagno	Liliana	Docente - Investigador/a	CONICET - LIAS (Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social), UNLP
Referente indígena	Tello,	Ramón;	Referente Comunitario	“Comunidad Huarpe Juan Andrés Díaz”
Dra.	Tolosa	Sandra	Becaria posdoctoral	CONICET-Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín / ICA, FFyL-UBA
Dr.	Trincherro	Hugo	Docente - investigador	CONICET - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Lic.	Valdata	Marcela Isabel	Docente - Investigador/a	Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)
Dr.	Valverde	Sebastián	Docente - Investigador	CONICET - Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires /PROARHEP Universidad Nacional de Luján (UNLu)
Est.	Varela	Maximiliano	Tesista de grado	FFyL, ICA, Sección de Etnología.
	Vargas	Eliseo	Referente Nivaclé	
Prof	Varisco	Sofia	Becaria doctoral	FONCYT/PROARHEP-DCS-UNLu/FFyL-UBA

Lic.	Vazquez	Luciana	Graduada/o	Beca Salud Investiga 2018-2019, Ministerio de Salud la Nación
Lic.	Videla Manzo	Mariana	Becaria doctoral	ICA- FFyL- UBA
Lic.	Voscoboinik	Nadia	Becaria doctoral	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, FCNyM, UNLP
Prof	Weiss	María Laura	Tesista de posgrado	Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Acerca de los equipos e instituciones participantes

 <p>FILO:UBA Facultad de Filosofía y Letras</p>	<p>Programa “Economía política y formaciones sociales de fronteras: Etnicidades y territorios en redefinición”. Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires</p>
	<p>Pag web http://getteantropo.com/</p>
	<p> https://www.facebook.com/getteantropo/</p>
	<p> @getteantropo</p>
	<p>Equipo #PueblosIndígenas del CIDAC-Barracas  @cidac.filo.barracas www.cidac.filo.uba.ar Equipo # Economía Popular, Trabajo y Territorio del CIDAC-Barracas  @cidac.filo.barracas www.cidac.filo.uba.ar http://www.cidac.filo.uba.ar/proyecto/econom%C3%AD-social-trabajo-y-territorio Email: ivanna_petz@hotmail.com</p>
 <p>Instituto de Ciencias Antropológicas</p>	   <p>CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ACCIÓN COMUNITAR</p>
	<p>Programa “Antropología y Educación”, Inst. de Cs. Antropológicas. Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas (UBACyT, FFyL, UBA, ICA, PAE) Email: anacarolinahecht@yahoo.com.ar</p>
	<p>GT CLACSO Educación e Interculturalidad https://www.clacso.org/educacion-e-interculturalidad/</p>
	<p>Email: exp.formativas.interculturales@gmail.com</p>
 <p>FILO:UBA Facultad de Filosofía y Letras</p>	<p> @GtEducacion</p>
	<p>UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)”. Inst. de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA Email: dianalenton@gmail.com</p>
	<p>Niñez Plural (CONICET/UBA) - PICT 201-0079</p>
	<p>Email: ninezplural@gmail.com</p>
	<p> https://www.facebook.com/ninezplural</p>
 <p>Instituto de Ciencias Antropológicas</p>	<p>Equipo de Antropología de la Religión (EAR), Sección de Etnología, Inst. de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA Email: pwright@filo.uba.ar</p>
	<p>Antropología del Riesgo. Inst. de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA Email: animurgida@gmail.com</p>
	<p>Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección</p>

 <p>FILO:UBA Facultad de Filosofía y Letras</p>	<p>Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires Email: antropohistorica@gmail.com</p>	
	<p>Pag web http://estudiosfronterasur.blogspot.com/</p>	
 <p>Instituto de Ciencias Antropológicas</p>	<p>Proyecto FILOCyT (FC19-015) "Políticas públicas, territorialidades y dispositivos tecnológicos...". Integrante del "Programa Antropología Política y Economía regional" – ICA-FFyL-UBA. Proyecto UBACyT "Las articulaciones prácticas de distintos niveles de organización político-administrativa: relaciones sociales y procesos políticos". Email: naticastelnuovo@gmail.com</p>	
 <p>O.CO.P.O. Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios</p>		
 <p>FILO:UBA Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires</p> <p>Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil</p>	<p>Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO), Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE), Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires</p> <p>Email: ocopo@filo.uba.ar Pag Web: www.ocopo.org Pag Facebook https://www.facebook.com/ocopo</p>	
	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA</p>	 <p>Facultad de Ciencias Naturales y Museo Laboratorio de Investigación en Antropología Social Fcc. Cs. Naturales y Museo UNLP</p>
	<p>Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata (LIAS - FCNyM - UNLP) Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social https://www.fcnym.unlp.edu.ar/articulo/2012/7/4/lias E-mail: lias@fcnym.unlp.edu.ar</p>	

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA</p>	 <p>ESCUELA DE ARQUEOLOGIA</p>	<p>Instituto Interdisciplinario Puneño - Universidad Nacional de Catamarca http://lagunablanca.unca.edu.ar</p> <p> https://www.facebook.com/institutointerdisciplinariopuneno.unca/</p> <p> @inip_unca</p>
 <p>INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO PUNEÑO MUSEO INTEGRAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE LAGUNA BLANCA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA</p>		
	<p>Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios, Universidad Nacional de Luján http://www.proarhep.com.ar/</p>	
<p>Departamento de Ciencias Sociales Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinario (PROARHEP)</p>		
 <p>Catedra Extensión Rural AUSMA-UNCo</p>	<p>Cátedra de Extensión Rural, Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA), Universidad Nacional del Comahue Email: gabrielstecher@gmail.com</p>	
<p>PICT - Gestión de los modos de relación entre estado, sociedad e indígenas en los procesos de construcción de políticas públicas participativas e interculturales. IR: Dra. Samanta Guiñazu - IIDYPCA, Universidad Nacional de Río Negro – CONICET</p>		
<p>GIEPPPII - Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales. Directora: Samanta Guiñazú</p>		
<p> https://www.facebook.com/giepppii</p>		
<p>quinazusamanta@gmail.com</p>		
	<p>Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)</p>	
<p>Email: ceaprosceaprosunr@gmail.com</p>		



Universidad Nacional de Salta
Escuela de Antropología - Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta

Proyecto CIUNSA N°2558: Estado y Pueblos Indígenas. Reconocimiento de derechos colectivos y nuevas configuraciones socio-territoriales en contextos urbanos y rurales de Salta. Dir. Mónica Flores Klarik. Co-dir. Marcela Amalia Álvarez
Email: moniflork@yahoo.com.ar



Colectivo de investigación el Llano en Llamas (Córdoba)
<https://www.llanocordoba.com.ar/>

Email: llanocordoba@gmail.com

 <https://www.facebook.com/llanocordoba>

 @llanocordoba



IHUCSO LITORAL

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional del Litoral)

<https://ihucso.conicet.gov.ar>

Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

La red GEMAS está integrada por investigadores y estudiantes de las siguientes instituciones: CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA


Página web: <https://gemasmemoria.com/>

Email: gemasfuriloche@gmail.com

 Twitter: @GemasMemoria

Facebook: [GEMAS Memoria](#)

 FB: <https://www.facebook.com/gemasmemoria/>

 Instagram: @gemas_memoria



Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) "Del territorio rural a la ciudad" con sede en el "Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP)" de la Universidad Nacional de Luján y en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

ÍNDICE

ÍNDICE

PRIMERA PARTE – COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS - ANÁLISIS DE DATOS DESAGREGADOS POR REGIÓN	47
Región Cuyo	47
Anexo I: Los pueblos originarios en Argentina y en las distintas regiones del país	48
Región de Cuyo	62
Anexo II: Provincia de Mendoza (Zona norte)	63
Anexo III: Provincia de Mendoza (Zona Sur)	65
Región Nordeste	66
Anexo IV: La situación de las comunidades frente al COVID-19: Contexto socioeconómico y ambiental general de los pueblos originarios del Nordeste argentino (provincia de Chaco, Formosa, Norte de Santa Fe y Misiones)	67
Anexo V: Norte de la provincia de Santa Fe	69
Anexo VI: Provincia de Chaco	72
Anexo VII: Breve informe frente a las situaciones de racismo, discriminación y violencia institucional profundizadas durante el ASPO.	80
Anexo VIII: La situación de las Comunidades Moqoit del Suroeste Del Chaco	82
Anexo IX: Provincia De Misiones	93
Anexo X: La Educación Intercultural Bilingüe en Chaco Y Misiones frente a la pandemia	97
Anexo XI: Provincia De Formosa (A)	100
Anexo XII: Provincia de Formosa (B)	112
Región Noroeste	113
Anexo XIII: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la región NOA (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tucumán)	114
Anexo XIV: La situación de las comunidades indígenas Diaguita y Diaguita-Calchaquí frente al COVID-19 en el oeste de la provincia de Catamarca	118
Anexo XV: La situación de las comunidades indígenas Kolla, Omaguaca y Atacama frente al COVID-19 en la provincia de Jujuy	126
Anexo XVI: Comunidades de los Departamentos de Cochinoca, Santa Catalina y Tilcara (Jujuy)	136
Anexo XVII: Salta	138
Subanexo A: Relevamiento de la situación de comunidades indígenas frente al COVID-19 en las tierras altas y bajas de la Provincia de Salta.	139
Subanexo B: Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)	161

Subanexo C: Políticas públicas destinadas a comunidades indígenas en el Departamento San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia por el COVID-19	169
Subanexo D: Situación de comunidades artesanas indígenas en el Departamento de General San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia COVID-19 y de las medidas de salud pública implicadas	173
Anexo XVIII: Situación en Santiago del Estero	176
Subanexo A: La expansión de la frontera agraria y los desmontes	176
Subanexo B: Mesopotamia santiagueña; El pueblo Tonokote	178
Anexo XIX: Comunidad India Quilmes (TUCUMÁN)	180
Región Pampeana – Región Centro	184
Anexo XX: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la Región Pampeana (Interior de Provincia Buenos Aires, Córdoba, sur de Santa Fe)	185
Anexo XXI: San Pedro, Provincia de Buenos Aires	186
Anexo XXII: Carhué, provincia de Buenos Aires	190
Anexo XXIII: Ciudad de Olavarría y provincia de Buenos Aires	194
Anexo XXIV: Provincia de Córdoba (A)	198
Anexo XXV: Provincia de Córdoba (B)	205
Anexo XXVI: Población Originaria de Rosario, Provincia de Santa Fe: ¿Qué sucede en los barrios Qom y Mocoví de Rosario a partir del COVID-19?	207
Anexo XXVII: Ciudad de Recreo. Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe	226
Región Patagónica	229
Anexo XXVIII: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la región Patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)	230
Listado comunidades Neuquén Instituto Nacional de Asuntos indígenas (INAI)	233
Anexo XXIX: Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera	236
Pueblo Günün a küna	236
Pueblo Mapuches	243
Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera	243
Anexo XXX: Provincia de Neuquén: Zona Centro y cordillera.	248
Anexo XXXI: Provincias de Neuquén y Río Negro	254
Anexo XXXII: Provincia de Río Negro	266
Anexo XXXIII: Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén	268
Anexo XXXIV: Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	269
Región Metropolitana de Buenos Aires	270
Anexo XXXV: La situación de las comunidades frente al COVID-19: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA – Alte. Brown, Quilmes, Marcos Paz, La Plata, Merlo, Moreno)	271

Anexo XXXVI: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Partidos de Almirante Brown, Marcos Paz y Quilmes	276
Anexo XXXVII: Aportes desde el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) sobre el Pueblo Qom en La Plata y COVID-19.	287
Anexo XXXVIII: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Comunidad Qhapaj Ñan, Mariano Acosta (Partido de Merlo)	292
Anexo XXXIX: Comunidad Los Morenitos – Partido de Moreno	295
SEGUNDA PARTE - “POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASPECTOS HISTÓRICOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”	296
Anexo XL: Los diferentes rótulos étnicos y el cuidado con que deben ser empleados	297
Anexo XLI: Pueblos indígenas y legislaciones	305
Anexo XLII: El trasfondo de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe y los desafíos en la práctica	310
Anexo XLIII: Ley No 26160 y la emergencia territorial indígena	314
Anexo XLIV: La Ley 26331 “de bosques” y los pueblos originarios	321
Anexo XLV: Aporte sobre la situación durante la pandemia de los trabajadores de la economía popular	338
Anexo XLVI: Marco jurídico y problemáticas en relación a la medicina intercultural	343
Anexo XLVIIa: Aclaración en relación a las notas y comunicados que se adjuntan en los próximos anexos	346
Anexo XLVIIb: Comunicado sobre el ataque a miembros de la Comunidad Indígena Los Chuschagasta	350
Anexo XLVIIc: Carta Abierta a la Excm. Sra. Presidenta Cristina Fernández por represión al Pueblo Qom	351
Anexo XLVIII: “Una concepción falaz sobre la cuestión mapuche” – Página 12	358
Anexo XLIX: Investigadores del CONICET: “Los mapuches no son “indios chilenos”, sino pueblos preexistentes”	360
Anexo L: Comunicado de repudio frente al asesinato de Rafael Nahuel y la represión a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche	362
TERCERA PARTE - DIFUSIONES ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES SOBRE LA COYUNTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CONTEXTO DEL COVID-19	364
Anexo LI: Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en el contexto de la pandemia por el COVID-19	365
Anexo LII: Heridas en lxs cuerpos, las memorias y el territorio, grupo GEMAS.	368
Anexo LIII: La violencia institucional en contexto de pandemia	372
Anexo LIV: La CIDH alerta sobre la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia de COVID-19 y llama a los Estados a tomar medidas específicas y acuerdos con su cultura y respeto a sus territorios.	375
Anexo LV. Comunidades, coronavirus y otros “bichos” que asustan	382

Anexo LVI: Informaciones sobre pueblos originarios y COVID-19 en diferentes países	393
Anexo LVII. Chile: “El coronavirus es un ñifitun en lengua mapuche”	398
Anexo LVIII: La Madre Tierra que nos da la vida. Por una Ley de Propiedad Comunitaria Indígena.	401
Anexo LIX: #Verdad y Justicia Para Mártires López	403
CUARTA PARTE - VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PROBLEMÁTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y SANITARIAS QUE CONTINÚAN SUFRIENDO LAS COMUNIDADES INDIGENAS	404
Anexo LX: “Aislamiento histórico” – La garganta poderosa	405
Anexo LXI: “La falta de leña y comida asusta tanto como el coronavirus en las comunidades mapuches” – De la Bahía	407
Anexo LXII: “Coronavirus: cómo se vive la pandemia en Las Lomas, entre la discriminación y la negligencia” - Periódico Digital Pausa	409
Anexo LXIII: “La pandemia de los agrotóxicos” – Página 12	413
Anexo LXIV: Educación en Salta: ¿la conectividad está de cuarentena? - La Izquierda Diario	416
Anexo LXV: “Cuarentena: denuncian desmonte de más de 6.500 hectáreas” – Todo Jujuy	419
Anexo LXVI: “Brutal agresión a una comunidad mapuche en Bariloche” – Página 12	421
Anexo LXVII: Segregación barrial por casos de Covid-19 en la zona Gran Toba, Resistencia, Chaco - Alerta Urbana	424
Anexo LXVIII: “Referentes indígenas de Pichanal manifiestan abandono estatal” – Página 12	425
Anexo LXIX: “Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco” – La Nación	429
Anexo LXX: “Las implicancias del COVID-19 para la vida mapuce en Neuquén” – El Tábano Digital	434
Anexo LXXI: “La ONU advierte que la pandemia de coronavirus impacta gravemente sobre los pueblos originarios” - El Andino	438
Anexo LXXII: Cuarentena en Amaicha del Valle: una radio para vencer el aislamiento – La Nación	440
Anexo LXXIII: “Chaco: la discriminación a los pueblos indígenas tiene más víctimas que el COVID-19” - Notas Periodismo Popular	447
Anexo LXXIV: “Pandemia y latifundio” – Página 12	450
Anexo LXXV: “El coronavirus asola a comunidad de la etnia Qom en el noreste argentino” – Infobae	453
Anexo LXXVI: Qom: policías abusaron y rociaron con alcohol a dos chicas – Infonews	456
Anexo LXXVII: Denunciaron la tortura a menores de una familia qom – Diario de la Región	457
Anexo LXXVIII: Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en la provincia del Chaco en el contexto de la pandemia por el COVID-19	462

MATERIALES EN PDF	492
Anexo XCI: Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas	494
Anexo XCII: Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al Aislamiento Social Obligatorio Por COVID-19 (Segundo Informe, Red Gemas)	526

ANEXOS

PRIMERA PARTE – COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS - ANÁLISIS DE DATOS DESAGREGADOS POR REGIÓN

Anexo I: Los pueblos originarios en Argentina y en las distintas regiones del país³⁴⁹

**Nidia Buttori³⁵⁰, Malena Castilla³⁵¹, Sasha Cherñavsky³⁵², Juan Engelman³⁵³,
Luciana Quispe³⁵⁴, Rocío Míguez Palacio³⁵⁵, Sofía Rodríguez³⁵⁶, Sebastián
Valverde³⁵⁷, Sofía Varisco³⁵⁸ y María Laura Weiss³⁵⁹**

Introducción

La presente introducción aporta un conjunto de datos generales que tienen por objetivo contextualizar, así como informar, acerca de la presencia indígena en Argentina y el conjunto de leyes vigentes hacia el sector.

En Argentina, tras más de cincuenta años desde que tuvo lugar el primer -y único hasta la fecha- Censo Indígena Nacional (CIN) (1965-1968) hasta la realización del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, en 2010, se pasó de un

³⁴⁹ Quienes somos autores de este anexo queremos agradecer a Lucía Aljanati, Joice Barbosa Becerra, Avelina Brown y Carolina Maidana cuyas observaciones contribuyeron a enriquecer esta sección.

³⁵⁰ Antropóloga jubilada / FFYL-UBA

³⁵¹ Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (FSOC/FFyL/ICA/UBA)

³⁵² Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (FSOC/FFyL/ICA/UBA)

³⁵³ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján (CONICET/FFyL/UBA/UNLU)

³⁵⁴ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (FFyL/ICA/UBA)

³⁵⁵ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (CONICET/FFyL/ICA/UBA/UNLU)

³⁵⁶ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL/UBA)

³⁵⁷ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján (CONICET/FFyL/UBA/UNLU)

³⁵⁸ Fondo para la Investigación Científica y Técnica, Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios, Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján (FONCYT/PROARHEP-DCS-UNLU/FFyL/UBA)

³⁵⁹ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / École des Hautes Études en Sciences Sociales.

total estimado de 165.381 a casi un millón (955.032) -el 2,4 % de la población total del país- de personas que descienden o se autoreconocen como indígenas. Asimismo, se pasó de reconocer dieciséis “grupos” indígenas, en la década de los sesenta, a más de treinta y dos “pueblos” indígenas en el año 2010 (CIN, 1968; INDEC, 2012). De esta manera, según las estimaciones realizadas por organizaciones indígenas y agencias estatales, como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), llegada la tercera década del siglo XXI serían más de cuarenta los pueblos originarios en el país.

Los grupos demográficamente más numerosos son el pueblo Mapuche (con más de 200.000 personas ¹), y los pueblos Qom (Toba) y Guaraní (con menos de 200.000 y más de 100.000). Luego le siguen los grupos Diaguita, Kolla, Quechua y Wichí, que poseen entre 50.000 y 100.000 integrantes aproximadamente (INDEC, 2015). Es así que el 70% de la población originaria de la Argentina se concentra en siete grupos con mayor cantidad de habitantes, mientras que el 30% restante se atomiza en más de 30 pueblos de menor importancia demográfica (INDEC, 2012).

A diferencia de otros países de América Latina, una de las características durante el período de formación del Estado-nación argentino, fue el predominio de una ideología positivista que plasmó en el imaginario colectivo el mito de una nación de raigambre europea. Esto explica que históricamente los pueblos originarios hayan sido neutralizados militarmente e incorporados como colectivo subordinado al Estado-nación, donde se tendió a negar su presencia hasta bien entrado el siglo XX. De esta manera fueron reducidos a ser presentados como actores de un pasado prehispánico y lejano; definidos de forma esencializante y asociados al medio rural. Vinculado a lo anterior, se debe tener en cuenta al momento de considerar los datos censales, los históricos dispositivos de invisibilización, estigmatización y desvalorización que han operado sobre los colectivos y pueblos indígenas y personas que se autoperciben como tales, cuyas identidades étnicas fueron silenciadas, ocultadas, replegadas y/o atravesadas por diversos grados de desadscripción. Entre los factores que intervienen aparecen desde la vergüenza en adscribir a algún pueblo indígena hasta los obstáculos que trae consigo la burocracia estatal, en cuanto a los requisitos establecidos para el reconocimiento legal de las comunidades.

El aumento de la presencia indígena y del número de pueblos reconocidos que se expresa en los datos censales debe comprenderse a la luz de la creciente lucha indígena para organizarse y visibilizarse, así como de complejos procesos de revitalización, de emergencia y re-emergencia, que desafían y disputan las representaciones y prácticas hegemónicas que los ocultan y niegan. El proceso de re-visibilización, reconfiguración y fortalecimiento identitario así como la constitución de los pueblos indígenas en sujetos políticos y sociales que ha tenido lugar con más fuerza desde las últimas décadas del siglo XX, permite contrarrestar la generalizada idea de la Argentina como un país “blanco” o “con poca población indígena”, así como el imaginario dominante anclado en el prejuicio que sostiene que los “verdaderos” indígenas residen exclusivamente en áreas rurales. Respecto a esto último, cabe mencionar que diversas experiencias organizativas se vienen dando de manera articulada entre espacios rurales y urbanos. Por otro lado, este proceso de movilización indígena ha implicado una reconfiguración en las relaciones entre el Estado y los Pueblos Originarios, expresada en políticas que los tienen como

destinatarios y que son relativamente recientes (como veremos más adelante en próximos apartados).

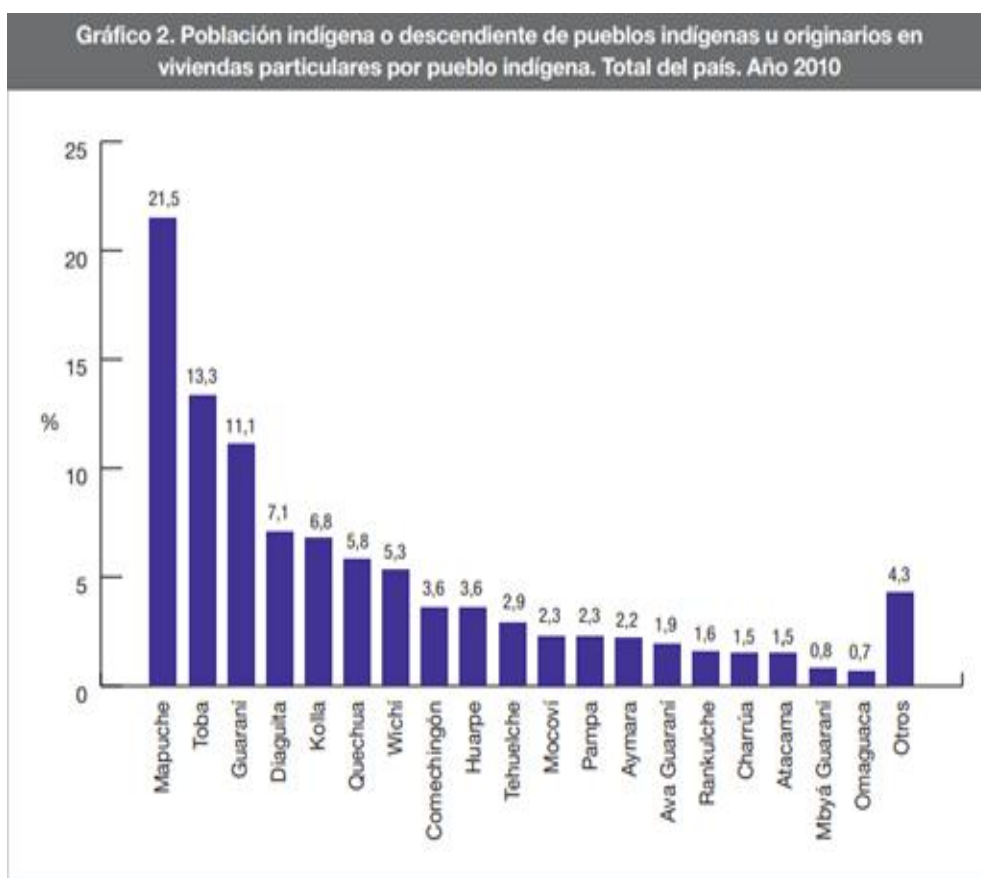
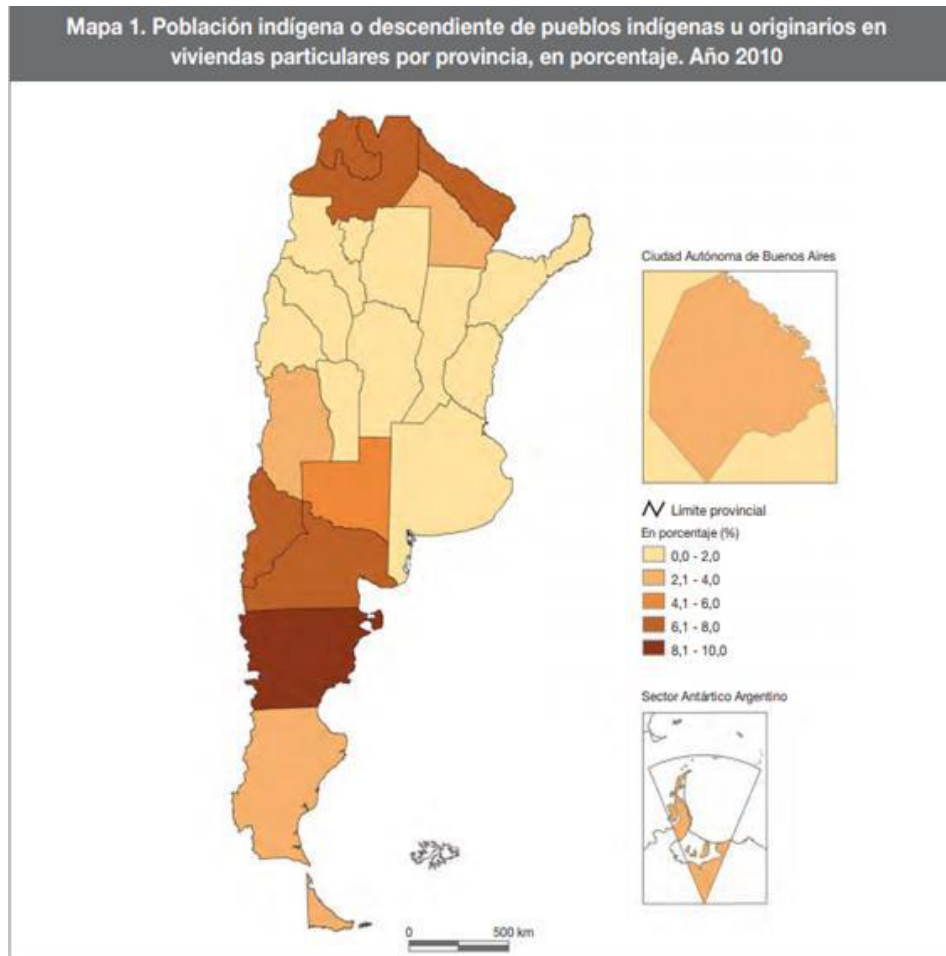


Imagen N° 1. Fuente: INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, p. 280, gráfico 2.



Mapa N°1. Fuente: INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, p. 279, mapa 1.

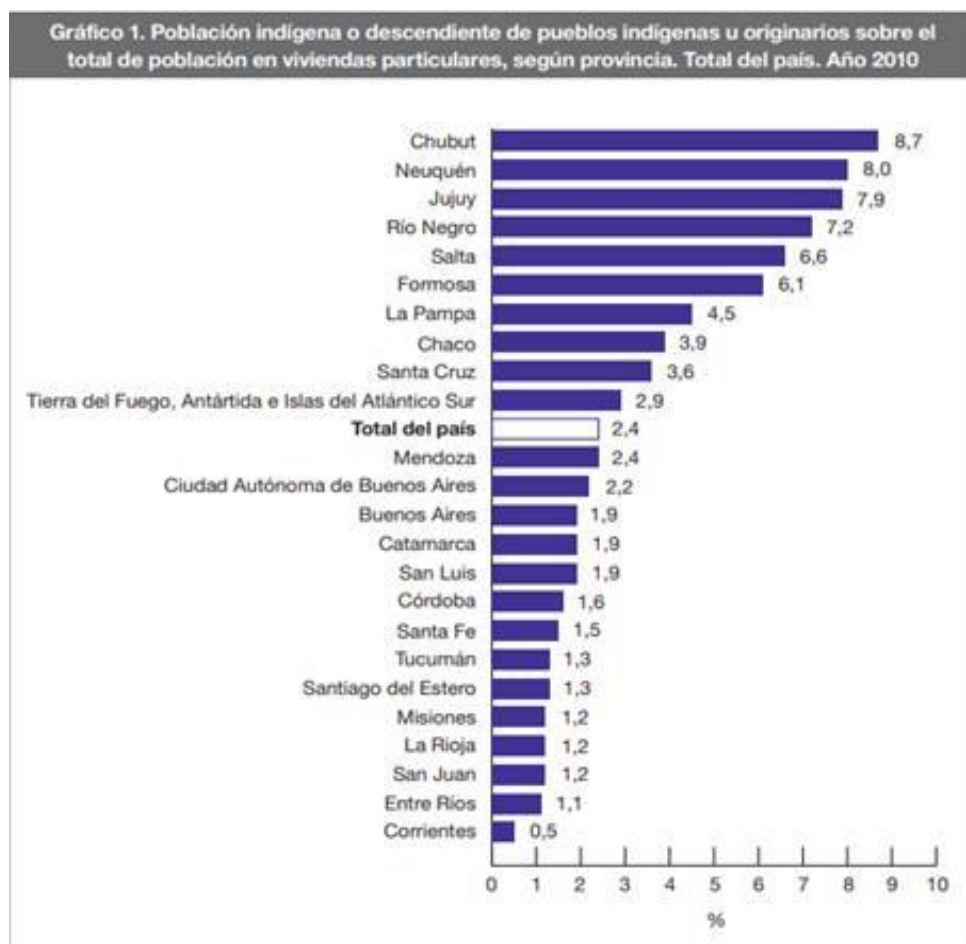


Imagen N°2. Fuente: INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, p. 278, gráfico 1.

Incidencia de los diversos pueblos originarios por región

Según el censo 2010 (INDEC, 2012: 280) las provincias con mayor proporción- de población originaria -con porcentajes que van desde 8,7% a 6,1%- son Chubut, Neuquén, Jujuy, Río Negro, Salta y Formosa. No obstante, es relevante señalar que los datos estadísticos de la presencia indígena muchas veces son menores en relación a la presencia real (Trincherro, 2010). Esto puede darse, ya sea por la falta de registro o la mala aplicación de los censos, o como consecuencia de prejuicios sumamente extendidos que asumen el “ser indígena” como una condición negativa. A ello se suma que en ciertas situaciones los y las indígenas no son censados por residir “en las ciudades” ya que, como se mencionó anteriormente, se supone erróneamente que “su contexto de origen debería ser el rural”.

La presencia indígena en las ciudades

Por otra parte, es importante destacar que del total de habitantes indígenas censados en el país, el 81,9% (782.171) se asienta en zonas urbanas, mientras el 19.1%

restante (172.861) lo hace en espacios rurales (INDEC, 2015f: 48). Es decir que aproximadamente ocho de cada diez indígenas viven en ciudades del país. Estos números pueden comprenderse como resultado de procesos migratorios tanto intra como interregionales que sucedieron en distintos momentos de la historia argentina como fruto de un proceso de despojo y expulsión en el que se conjugaron las campañas militares y la violencia interétnica, la subordinación de grupos indígenas como mano de obra precarizada, los desplazamientos compulsivos hacia enclaves productivos, la sedentarización en misiones y reducciones estatales, y el avance de la frontera agropecuaria sobre sus territorios ancestrales de procedencia. Además de los procesos migratorios ya mencionados, las nuevas generaciones que nacieron y se criaron en las ciudades, y que actualmente continúan su residencia allí, no sólo no han dejado de pensarse como pueblos indígenas preexistentes, sino que han sido protagonistas de complejas formas de reconfiguración identitaria y de reorganización política. En ese sentido, estos desplazamientos no suponen rupturas con sus comunidades y territorios de procedencia -aún cuando las distancias geográficas sean extensas-. Antes bien, entre ambos espacios se producen constantes rearticulaciones y vinculaciones.

Los pueblos indígenas en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) ³⁶⁰

En la Región Metropolitana 248.516 personas se auto reconocen como descendientes de o pertenecientes a una gran diversidad de pueblos indígenas. Esta cifra, representa el 31% de los indígenas del país. A nivel regional, constituyen el 1,9% de la población total, inferior al promedio nacional (2,4%). Teniendo en cuenta estos datos, se puede apreciar que si a nivel nacional ocho de cada diez indígenas argentinos viven en ciudades, tres de ellos lo hacen o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o en el Gran Buenos Aires (GBA) (INDEC, 2015f). De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, los pueblos originarios con mayor representación demográfica en la RMBA, son el Guaraní y el Qom (Toba), con más de 49 mil y más de 39 mil integrantes, respectivamente. Por su parte, en orden de peso demográfico, se encuentran luego los pueblos Quechua, Mapuche, Diaguita-Calchaquí y Aymara que poseen entre más de 29 mil y más 15 mil miembros. Los pueblos Kolla, Comechingón y Pampa tienen entre menos de 10 mil y más de 5 mil integrantes. Estos pueblos concentran $\frac{4}{5}$ de la población indígena de esta región, mientras que el segmento restante, corresponde a pueblos, como el Wichí, Tehuelche, Huarpe, Moqoit, entre otros, con menos de 5 mil integrantes cada uno de ellos (INDEC, 2015f).

360 Los datos presentados para esta región (Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) son de elaboración propia a partir de los datos desagregados brindados por el INDEC (2015f).

Pueblos indígenas en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)

Pueblo originario	Cantidad de integrantes
Guaraní	49.419
Toba	39.389
Quechua	29.486
Mapuche	27.847
Diaguíta-Chalchaquí	18.543
Aymara	15.758
Kolla	9.947
Comechingón	7.585
Pampa	7.061
Otros	43.481
TOTAL	248.516

Cuadro N° 1. Población por pueblo indígena u originario en la RMBA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires). Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015f).

Pueblos originarios en la Región Pampeana ³⁶¹

Esta región está compuesta por el interior de la provincia de Buenos Aires, así como por las provincias de Córdoba, Santa Fe³⁶², Entre Ríos y La Pampa. En ella, 239.317 personas se auto reconocen descendientes o pertenecientes a un pueblo originario. En estas zonas habitan casi un cuarto de los indígenas de la Argentina, por lo tanto, es una cifra comparable a la registrada en la región metropolitana (Gran Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires). Este número representa el 1,7% de la población de la región, inferior al promedio nacional (2,4%).

De acuerdo a las estimaciones propias que hemos hecho a partir de los datos desagregados por región, el pueblo más numeroso es el Mapuche (casi 50.000

³⁶¹ Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos de cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015e).

³⁶² Para el INDEC Santa Fe es parte de la región Pampeana, sin embargo no queríamos dejar de marcar que existen diseños institucionales y bibliografía sólida que incluyen al norte de Santa Fe en la región del Nordeste Argentino (NEA).

integrantes), luego le sigue la sumatoria de “otros” pueblos (algo más de 36.000), el pueblo Qom (Toba) (algo más de 33.000), Guaraní (superando los 22.000) y Diaguita Calchaquí casi 20.000 (INDEC, 2015e).

En los orígenes de esta composición se observa una situación heterogénea, ya que por un lado, en el caso del pueblo mapuche corresponde al territorio originario de diversas comunidades y poblaciones antes de la Conquista del Desierto, al igual que en el caso del pueblo Pampa. Diferente es la situación de los grupos Qom/Toba, el Guaraní, Quechua y el Diaguita-Calchaquí, donde la presencia en esta zona es el resultado de la expulsión de sus territorios originarios y las migraciones acaecidas durante la segunda mitad del Siglo XX.

Por otro lado, el cuadro que adjuntamos a continuación permite visualizar la proporción de poblaciones indígenas en ámbitos urbanos y rurales. Allí se puede observar que se trata de una de las zonas del país, donde la mayor presencia de población originaria se acentúa en los ámbitos ciudadanos.

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Pampeana

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región Pampeana	Buenos Aires	112.671	100%	104.760	93,0%	7.911	7,0%
	Córdoba	51.142	100%	46.549	91,0%	4.593	9,0%
	Entre Ríos	13.153	100%	11.856	90,1%	1.297	9,9%
	La Pampa	14.086	100%	12.095	85,9%	1.991	14,1%
	Santa Fe	48.625	100%	42.404	87,9%	5.861	12,1%

Cuadro N° 2. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Pampeana. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015e).

Pueblos originarios en la Región Nordeste³⁶³

En la región del Nordeste³⁶⁴ -que abarca las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones-, los pueblos originarios ascienden a más de 91.600 integrantes. Este número representa el 2,5% de la población de la región, levemente superior al promedio nacional (2,4%). Cabe destacar, que por el tipo de actividades productivas y las características regionales, se trata de la zona del país con mayor proporción de población indígena rural (46,5%). El pueblo más numeroso es el Qom (más de 44.000), seguido del Wichí pero con una incidencia menor (algo más de 19.000), después le siguen el Guaraní (casi 8000), el Mbya Guaraní (algo más de 6000), el Pilagá (algo más de 4000), el Pueblo Nivaçle³⁶⁵ (alrededor de 1100 personas). Luego le siguen Atacama, Diaguita-Calchaquí y Quechua, mientras la suma de “otros” pueblos asciende a 3000 integrantes (INDEC, 2015c).

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Nordeste

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región del Nordeste	Chaco	41.304	100%	24.192	58,6%	17.112	41,4%

363 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015c).

364 En 1966 en el marco de un programa de planificación nacional para el desarrollo se inscribe la nominación región del Nordeste Argentino (NEA), conformada por las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y norte de la provincia de Santa Fe, específicamente los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio. Si bien la composición de la región es heterogénea y compleja, de ahí que “no existe un único NEA histórico, económico o político” (Schweitzer, 2004: 42-43) probablemente la condición estructurante compartida es la posición periférica y marginal respecto del crecimiento económico nacional; desigualdades que ciertamente preceden a la formación de la región NEA, pero continuaron consolidándose con el tiempo y se expresan en los desequilibrios regionales que podemos observar en la actualidad.

365 De acuerdo a los autores que elaboraron el Anexo N° XI, el pueblo Nivaçle posee alrededor de unas 1100 personas distribuidas en las provincias de Salta y Formosa, de acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2010. Sin embargo, en Formosa, existe un subregistro de la población. En el censo del 2010 se censaron 345 personas bajo esta pertenencia étnica. De acuerdo a los datos censales recopilados en el 2019 por las mismas comunidades y publicados por la Asociación para el Desarrollo y la Cultura (APCD), el número de personas ascendía a 552 en la mencionada provincia. Para más información se sugiere ver el Anexo N° XI.

	Corrientes	5.129	100%	4.384	85,5%	745	14,5%
	Formosa	32.216	100%	14.958	46,4%	17.258	53,6%
	Misiones	13.006	100%	5.471	42,1%	7.535	57,9%

Cuadro N° 3. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales- Región Nordeste. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015c).

Pueblos originarios en la Región Noroeste³⁶⁶

En la región Noroeste -compuesta por las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán-, los pueblos indígenas suman más de 173.000 habitantes. Este número representa el 3,5% de la población de la región, superior al promedio nacional (2,4%). Si bien Jujuy presenta una mayor proporción de indígenas sobre el total de su población (7,8%), es en la provincia de Salta donde se concentra el mayor porcentaje de indígenas de la región (45,7%). El pueblo que posee mayor representación regional es el Kolla³⁶⁷ (más de 46.000 integrantes); seguido por los pueblos Diaguita-Calchaquí (superando los 33.000 miembros); Wichí (más de 20.000 integrantes concentrados principalmente en la provincia de Salta) y Guaraní (con más de 18.000 miembros distribuidos principalmente en Salta y Jujuy). Luego les siguen los pueblos Avá Guaraní, Omaguaca, Qom, Atacama, Quechua, Tonocoté, Chané, Lule, Chorote, Nivaclé, Aymará, Mapuche, Maimará, Comechingón, Vilela, Sanavirón y Huarpe (INDEC, 2015a). Actualmente otros pueblos han logrado su reconocimiento en la provincia de Salta, estos son los Wehnyek, logys y Tastil³⁶⁸.

366 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015a).

367 De acuerdo a los diversos autores que han elaborado el Anexo N° XIII, en el NOA -principalmente en las zonas de montaña- las narrativas hegemónicas de producción de la alteridad invisibilizaron a muchos de los diversos pueblos indígenas homogeneizándolos bajo la categoría “Kolla”. En el imaginario colectivo y folklórico, el calificativo “Kolla” se vuelve sinónimo de “indio” -tanto con connotaciones despectivas como reivindicatorias-. A su vez, este término es también utilizado por muchas comunidades al momento de realizar la auto-declaración formal para la inscripción de sus personerías jurídicas, en las que re-emergen identidades que habían sido invisibilizadas bajo la forma de reconfiguraciones identitarias y doble-adscripciones (kolla-atacameño o kolla-guaraní).

368 La visibilización de pueblos como los mencionados, que desde las narrativas hegemónicas nacionales y provinciales eran considerados “extintos”, debe comprenderse en el contexto de re-vitalización indígena y re-emergencia étnica que ha tenido lugar desde las últimas décadas del siglo XX. Para mayor información a este respecto, se sugiere ver el Anexo N° XIII.

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Noroeste

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región del Noroeste	Catamarca	6.927	100%	4.415	63,7%	2.512	36,3%
	Jujuy	52.545	100%	35.149	66,9%	17.396	33,1%
	La Rioja	3.935	100%	3.495	88,8%	440	11,2%
	Salta	79.204	100%	45.432	57,4%	33.772	42,6%
	Santiago del Estero	11.508	100%	4.683	40,7%	6.825	59,3%
	Tucumán	19.317	100%	11.190	57,9%	8.127	42,1%

Cuadro N° 4. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Noroeste. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015a).

Pueblos originarios en Cuyo³⁶⁹

La región Cuyo -que comprende las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis- cuenta en la actualidad con más de 57.000 habitantes que se auto-reconocen descendientes de, o pertenecientes a un pueblo originario. Este número representa el 2% de la población de la región, levemente inferior al promedio nacional (2,4%). Los pueblos que poseen mayor representación son el pueblo Huarpe (con más de 26.000 integrantes), seguidos por los Mapuches (superando los 7.800 miembros), los Quechuas y los Comechingones (con más de 5.200 y 3700 integrantes, respectivamente). Otros pueblos presentes en Cuyo son los Diaguita-Calchaquí, Kolla, Guaraní, Toba, Tehuelche, Pampa, Rankulche, mientras que la suma de “otros” pueblos asciende a más de 4.000 habitantes (INDEC, 2015d).

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Cuyo

³⁶⁹ Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015d).

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región Cuyo	Mendoza	41.026	100%	29.894	72,9%	11.132	27,1%
	San Juan	7.962	100%	6.092	76,5%	1.870	23,5%
	San Luis	7.994	100%	6.975	87,3%	1.019	12,7%

Cuadro N° 5. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Cuyo. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015d).

Pueblos originarios en Región Patagonia³⁷⁰

Por su parte, en la región Patagonia -compuesta por las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-, un número superior a 145.000 personas se auto-reconocen como descendientes o pertenecientes a un pueblo indígena. Esta cifra representa el 6,9% de la población regional, prácticamente triplicando al promedio nacional (2,4%), constituyéndose así, como la región con mayor proporción de población indígena del país. Chubut concentra el mayor porcentaje de población originaria de la Argentina (8,5%), superando a Jujuy (7,8%). Por su parte, entre Chubut, Río Negro y Neuquén concentran el 91% del total de los indígenas de toda la región. Por otro lado, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur es la provincia con menor proporción de población indígena (2,8%). Además de Cuyo, Patagonia es la única región del país que se encuentra hegemonizada básicamente por un pueblo indígena: el mapuche, que asciende al 80% de los indígenas de la región, reuniendo a más de 116.000 integrantes. El pueblo Tehuelche tiene también una importante representación demográfica, superando los 13.600 integrantes. Cabe señalar que este grupo, al igual que el mapuche posee una importante diversidad cultural, territorial, lingüística, englobada dentro de esta categoría. De hecho, existen también comunidades que se autodenominan “Günün a küna”, que en el censo del años 2010 están incluidas dentro de la categoría de Tehuelche. No obstante, nosotros respetando la decisión de los

370 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015b).

referentes entrevistados, vamos a emplear en este informe la denominación que ellos se dan a si mismos³⁷¹.

Les siguen otros pueblos indígenas cuya presencia en la zona es resultado de las migraciones, en gran medida de trabajadores de emprendimientos similares a las provincias del norte argentino. Así se explica la presencia de pueblos -que a simple vista pareciera ser un error, pero no lo es- como el pueblo Quechua con más de 2.100 miembros, luego los grupos Kolla, Qom, Guaraní, Diaguita-Calchaquí, Pampa, Aymara, Comechingón, Huarpe, mientras que los englobados en la categoría “otros” superan los 4.500 miembros³⁷² (INDEC, 2015b). El pueblo Selk’nam (Ona) como pueblo originario que reside exclusivamente en Tierra del Fuego, posee una menor su incidencia demográfica que estos grupos, si bien tiene una destacada presencia en la identidad de esta joven provincia³⁷³.

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región de Patagonia

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región de Patagonia	Chubut	43.279	100%	35.196	81,3%	8.083	18,7%
	Neuquén	43.357	100%	35.149	81,1%	8.208	18,9%
	Río Negro	45.375	100%	37.149	81,9%	8.226	18,1%

371 Ver en la segunda parte el anexo sobre los atributos étnicos y el cuidado con el que deben ser empleados.

372 Esta presencia se asocia con la dinámica regional del sur de Patagonia donde en el destacado crecimiento poblacional en las últimas décadas, posee una fuerte incidencia las migraciones internas, básicamente para desempeñarse en determinadas actividades económicas como la construcción, la actividad hidrocarburífera o en diversas industrias (como en Tierra del Fuego).

373 En tanto especie de “marca” de lo local en la construcción de la alteridad en la mencionada provincia, el pueblo Selk’nam experimenta también permanentemente formas de invisibilización y estigmatización. En tanto “adorno” folklórico es presentado como un pueblo presuntamente “extinto”, y ubicado en el tiempo pasado mientras que al mismo tiempo, se pone en duda la “legitimidad” de sus referentes actuales.

	Santa Cruz	9.552	100%	8.954	93,7%	598	6,3%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.563	100%	3.248	91,2%	315	8,8%

Cuadro N° 6. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales- Región Patagonia. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015b).

Bibliografía y fuentes de organismos

Ministerio del Interior, Secretaría de Gobierno. (1968). Censo Indígena Nacional. Tomo IV. Resultados definitivos, cédula de población. Resultados definitivos de: Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. Diciembre de 1968. Buenos Aires.

Girbal-Blacha Noemí M. (2011). "Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El Gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX". Prohistoria, Rosario.

INDEC. (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 - Censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B. Número 2. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015a). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. Serie D. Número 1. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015b). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Patagonia. Serie D. Número 2. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015c). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Nordeste Argentino. Serie D. Número 3. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015d). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Cuyo. Serie D. Número 4. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015e). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Pampeana. Serie D. Número 5. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC...

INDEC. (2015f). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 – Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios, Región Metropolitana. Serie D. Número 6. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

Schweitzer, Alejandro. (2004) “¿Uno o varios NEA? Regiones y Territorios en el espacio del Nordeste Argentino”. En Panaia, Marta y otros Crisis fiscal, mercado de trabajo y nuevas territorialidades en el Nordeste Argentino. Buenos Aires: Ed. La Colmena

Ubanex (2016) “Qué va a ser indígena si es mi vecino!” Indígenas en la ciudad: visibilizando una realidad desconocida y negada.”

Valenzuela, Cristina. (2014). “Principales problemáticas y potencialidades de la región Nordeste” Geograficando, 10 (2). ISSN 2346-898X
<http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/>

